

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día miércoles 07 de febrero del 2025

En Arica, a 07 días del mes de febrero del año 2025 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández: Justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) ENTREGA DE CARTILLA DE OBLIGACIONES EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DIRIGIDA A LOS SRES./AS CONCEJALES/AS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO N°351 DE FECHA 08/01/2025; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Daniela Linares M. Encargada de Enlace Oficina Ley
Transparencia

- 2) PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2024 (PMG – 2024); (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Oscar Cortes Bugueño, Director de Control (S)

- 3) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°294/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN CRISTIANO, ONG”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Director Administración y Finanzas (S)

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD; (certificado enviado a través del Memorándum N°19 del 31/01/2025)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES EN CALIDAD DE PLAZO FIJO Y REEMPLAZOS, EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LEGALIZACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CHILE FILMS SPA, POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE PARTICULAR UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190, COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX CINE COLÓN, POR UNA RENTA DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.900.000.- IVA INCLUIDO, VALOR NO REAJUSTABLE, POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE - Sr. Asesor Jurídico

- 7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO N°268, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2024 A LA INSTITUCIÓN “CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA”; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

- 8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°20 del 03/02/2025)**

EXPONE - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

- 9) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIONES DEL PROCESO N°01 DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2025; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes G., Encargado Depto. Presupuesto y Subvención.

- 10) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PASAJES STUTTGART, LOS PELICANOS Y EMDEN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°7/2023 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Pública

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERÍA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°91/2024, ID:2369-78-LP24 DENOMINADA “AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$215.007.583.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Marco Guerrero, Profesional de la DAF
 - Sr. Félix Ramírez, Profesional SECPLAN
 - Sr. Patricio Rivera, Profesional SECPLAN

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y ENTIDAD EJECUTARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°07 DENOMINADA “SERVICIOS DE ARRIENDO DE GRADERÍAS, TARIMAS, COBERTOR TECHUMBRE, MÓDULOS Y TORRES”, POR LA SUMA DE \$80.000.000.-NETO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Patricio Cortes Espinoza, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sr. Cecilia Huerta Collao, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sr. Daniela Marín Toro, Integrante Comisión Evaluadora

- 14) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ENTREGA DE CARTILLA DE OBLIGACIONES EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DIRIGIDA A LOS SRES./AS CONCEJALES/AS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO N°351 DE FECHA 08/01/2025.**
-

Sra. DANIELA LINARES MORALES, Encargada de Enlace Oficina Ley Transparencia... viene hacer la entrega de cartilla de obligaciones en materias de transparencia y probidad dirigida a los Sres. (as) concejales (as), de acuerdo al siguiente detalle:

Cartilla de obligaciones en materia de probidad, transparencia y acceso a la información.

**Entrega de cartilla a Concejales/as de la Municipalidad de Arica
Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal, de fecha 07 de febrero del 2025.**

Consejo para la Transparencia (CPLT)

“Contribuir a fortalecer la democracia en Chile a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar su ejercicio, fiscalizar su cumplimiento y promover el contenido del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la función pública”.

Objetivo: promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el acceso a la información.



CPLT y SUBDERE

Suscriben Convenio de Colaboración para el año 2025 aprobado por Resolución Exenta N°11896/2024, que brinda apoyo técnico y metodológico para mejorar el nivel de cumplimiento de la Ley N°20.285 en los municipios, fortaleciendo la gestión municipal a través de diversas actividades de difusión, desarrollo de capacitaciones y formación de funcionarios.

- Solicitudes de acceso a la información.
- Transparencia Activa
- Gestión documental para garantizar el derecho de acceso a la información.
- Declaración de intereses y patrimonio.
- Mandato de administración de cartera de valores.
- Enajenación forzosa de activos o renuncia a la participación de sociedades de personas.
- Lobby y gestiones que representen intereses particulares.
- Estatuto de protección al denunciante.
- Deber de abstención
- Infracción a la probidad administrativa.
- Incompatibilidad con el ejercicio de la función pública.



Datos de contacto

Coordinador Ley de Transparencia Carlos Castillo G.



Encargada y Enlace Oficina Ley de Transparencia Daniela Linares Morales



– Anexo: 6211

Administrativa (DAI) Suyinn Vivanco Encalada



– Anexo: 6025

r [REDACTED] – Anexo: 6998

Rafael Sotomayor N°447, Arica.

2) PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2024 (PMG – 2024).

ACUERDO N°053/2025

3) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°294/2025 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FAVOR DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN CRISTIANO, ONG”.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los (as) Sres. (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°054/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°294/2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A FAVOR DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN CRISTIANO, ONG”.**

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal (DISAM)...viene a presentar en esta oportunidad el Certificado N°03 sobre las Modificaciones Presupuestarias contenidas de la DISAM, para lo cual presenta a la Sra. Ninette San Juan Araya, Directora Administrativa de la DISAM...

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora Administrativa de la DISAM, viene a exponer ante el Concejo Municipal para su aprobación o rechazo sobre las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el Certificado N°03/2025 de la Dirección Municipal De Salud (DISAM), y lo hace de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CERTIFICADO N° 03

**Modificación Presupuestaria correspondiente al Traspaso entre Ítem de Gastos Presupuestarios año 2025.
ARICA, FEBRERO DEL 2025.**

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 03/25

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 03, de fecha 30 de enero del 2025, en el cual se efectúa el traspaso entre ítem de gastos presupuestarios vigente de acuerdo a la siguiente justificación:

1.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ITEM DE GASTOS 2025 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
34	07	DEUDA FLOTANTE DISAM	15.000	
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS		15.000
		TOTALES	M\$ 15.000	M\$ 15.000

AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ÍTEM DE GASTOS 2025

Subtítulo 26, ítem 02 “Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad” Aumenta el presupuesto de gastos de Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$15.000.-, otorga disponibilidad presupuestaria por concepto de susceptibles causas con sentencias judicializadas, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y /O A LA PROPIEDAD	15.000.000
Total \$	15.000.000

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda Flotante DISAM” Disminuye la partida de gastos de la Dirección de Salud Municipal en M\$15.000.- correspondiente a otorgar disponibilidad presupuestaria al ítem 26.02., de acuerdo al siguiente detalle:

DEUDA FLOTANTE DISAM	15.000.000
Total \$	15.000.000

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además lo hace la Abogada de la Asesoría Jurídica de la DISAM, la Sra. Ninette San Juan Araya, Directora Administrativa de la DISAM y la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°055/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD (DISAM).**

5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES EN CALIDAD DE PLAZO FIJO Y REEMPLAZOS, EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal (DISAM), viene a presentar informe correspondiente a las nuevas contrataciones en calidad de plazo fijo y reemplazos, efectuados en el mes de diciembre del 2024 de la Dirección de Salud Municipal, para lo cual otorga el espacio al Sr. Francisco Zúñiga Zuñiga, Jefe de Recursos Humanos de la DISAM...

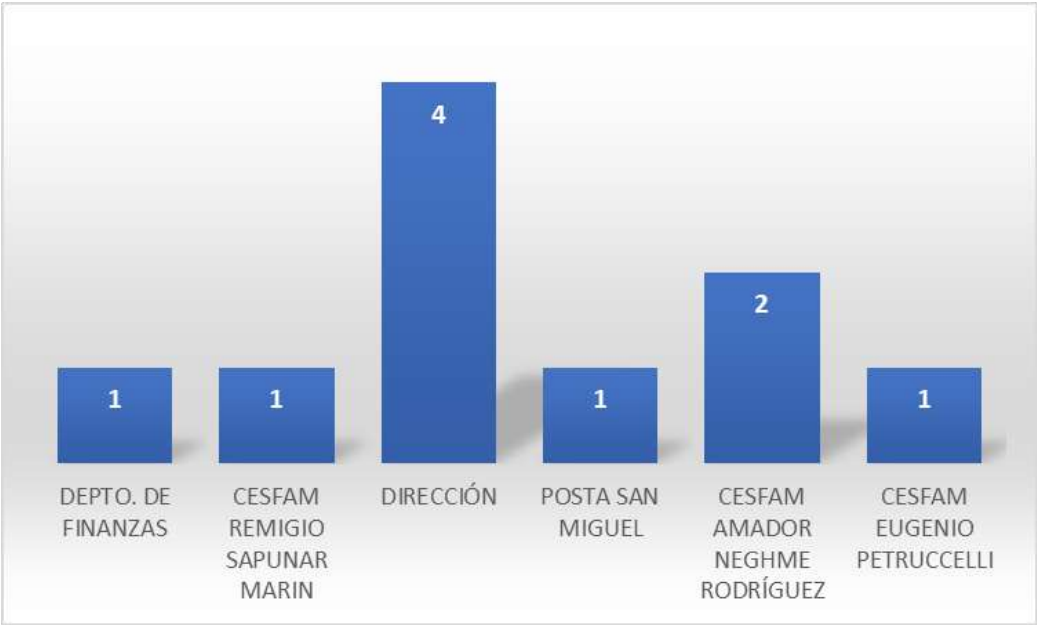
Sr. FRANCISCO ZÚÑIGA ZUÑIGA, Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), en esta oportunidad viene a realizar el resumen de las contrataciones hasta diciembre 2024, de acuerdo al siguiente detalle...

**CONTRATACIONES MES DE DICIEMBRE 2024
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DE ARICA - DISAM**

**Contrataciones a plazo fijo
mes de Diciembre de 2024**

N°	Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	Profesión	HRS.	TC
1		FABIOLA DEL CARMEN SANCHEZ DONOSO	DEPTO. DE FINANZAS	01/12/2024	28/02/2025	TÉC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	44	Plazo fijo
2		JEANETTE ANDREA GUERRERO BARAHONA	CESFAM REMIGIO SAPUNAR MARIN	05/12/2024	30/06/2025	TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	Plazo fijo
3		ELIZABETH NERY SILVA PEREZ	SECCIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD OCUPACIONAL	09/12/2024	28/02/2025	TRABAJADORA SOCIAL	44	Plazo fijo
4		PAOLA LOREAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECCIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD OCUPACIONAL	02/12/2024	28/02/2025	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA.	44	Plazo fijo
5		RENATA ANYELIN DIAZ ZAMBRANO	SECCIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD OCUPACIONAL	02/12/2024	28/02/2025	TEC. NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	44	Plazo fijo
6		ANA KAREN RODRÍGUEZ VIDAL	POSTA SAN MIGUEL	09/12/2024	28/02/2025	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	44	Plazo fijo
7		ANGGIE CATHERINE RIVEROS ARANCIBIA	CESFAM AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ	10/12/2024	28/02/2025	TECNICO EN ENFERMERÍA	44	Plazo fijo
8		CHARLOTTE VALESCA VERA CARLOS	CESFAM AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ	12/12/2024	28/02/2025	TECNICO EN ENFERMERÍA	44	Plazo fijo
9		KATTIA DEL ROSARIO PLAZA GUERRA	UNIDAD REVISIÓN INTERNA - SDA	09/12/2024	28/02/2025	INGENIERO	44	Plazo fijo
10		PAMELA ANDREA ABARCA ÁLVAREZ	CESFAM EUGENIO PETRUCCELLI	04/12/2024	28/02/2025	TECNICO EN ENFERMERÍA	44	Plazo fijo

Distribución por establecimiento de contrataciones a plazo fijo mes de Diciembre de 2024



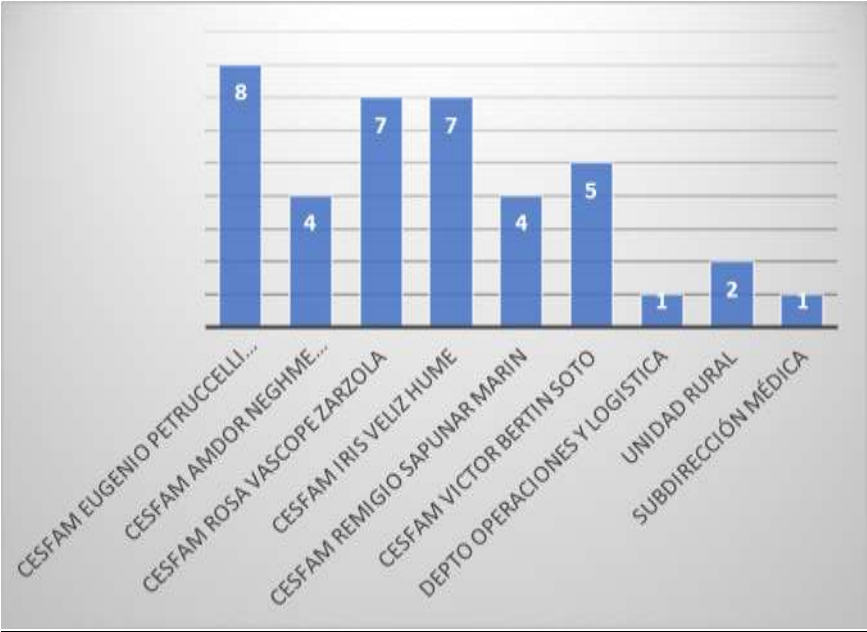
Detalle de contrataciones en calidad de Reemplazos mes de Diciembre de 2024

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	TC.	Profesión	renta_bruta
	ÁGUILA GARCÍA CAROLINA IVETH DEL ROSARIO	Cesfam Iris Veliz Hume	01/12/2024	23/12/2024	REEMPLAZOS	NUTRICIONISTA.	\$ 1.297.607
	ALCOTA CHANG MELANY ELIZABETH	Cesfam Remigio Sapunar Marin	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	NUTRICIONISTA.	\$ 1.297.607
	AMAYA JORQUERA GENESIS NOEMÍ	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2024	12/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	ARAYA ZAMORANO VICTORIA GUILLERMINA	Cesfam Iris Veliz Hume	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607
	ASTUDILLO MUÑOZ KATHERINE VALESKA	Cesfam Iris Veliz Hume	03/12/2024	16/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO. ..	\$ 1.297.607
	AVALO RUIZ CAMILA MELENDEZ	Cesfam Eugenio Petruccelli	01/12/2024	24/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607
	BALCAZAR NEIRA DAMARY CONSTANZA	Cesfam Remigio Sapunar Marin	05/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607
	BUTRON COPA MICHELLE GIANINA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	CARRILLO CASTILLO CRISTIAN EDUARDO	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2024	24/12/2024	REEMPLAZOS	CIRUJANO DENTISTA.	\$ 1.933.772
	CASTILLO ZARATE KASIDY STACY	Cesfam Remigio Sapunar Marin	01/12/2024	29/12/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	CATALÁN OLCAY KARIN BETZABETH	Posta Rural Sobraya	02/12/2024	28/12/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	CÉSPEDES FLORES SOLANGE HELENA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERA.	\$ 1.297.607
	CORTES BORQUEZ NATHALIE ANDREA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	02/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION.	\$ 697.111
	CORTÉS GONZÁLEZ ROMINA SOLEDAD	Cesfam Eugenio Petruccelli	11/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION.	\$ 697.111
	FUENTES RIOS VANIA FRANCISCA	Cesfam Victor Bertin Soto	01/12/2024	03/12/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO.	\$ 1.297.607
	GENERAL IBARRA JOCELYN ANDREA	Cesfam Iris Veliz Hume	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	GODOY ALMIRALL ALEJANDRA ANDREA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2024	25/12/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	GONZALEZ CUEVAS RICARDO DANILO	Cesfam Victor Bertin Soto	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	\$ 697.111

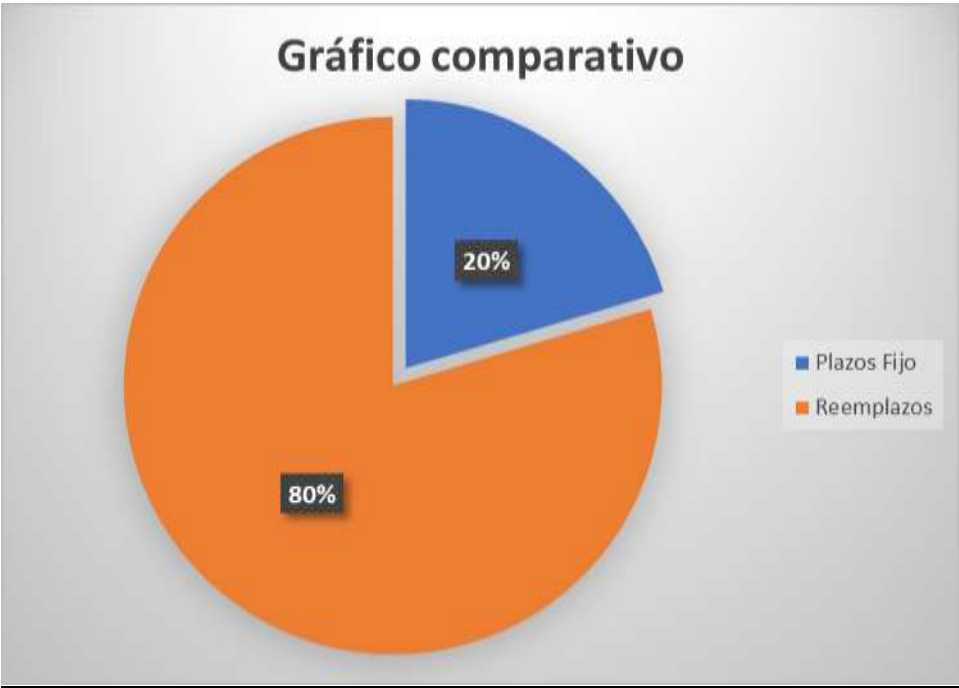
Contrataciones en calidad de Reemplazos
mes de Diciembre de 2024

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	TC.	Profesión	renta_bruta
	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ANDREA ALEJANDRA	CECOSF DR.Miguel Massa	24/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TRABAJADORA SOCIAL.	\$ 1.297.607
	GONZALEZ TORRES BENJAMIN MAXIMILIANO	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	09/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	CIRUJANO DENTISTA.	\$ 1.933.772
	GUZMAN FUENTES JAEL MONSERRAT	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ADMINISTRATIVO.	\$ 648.804
	IGLESIAS MUNOZ DARIO ANGELO	Cesfam Iris Veliz Hume	04/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	IGLESIAS SEPULVEDA PABLA ANDREA	Cesfam Remigio Sapunar Marin	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	KARL GARCÍA NICOLÁS JAVIER	Laboratorio Subdireccion Medica	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TECNOLOGO MEDICO.	\$ 1.297.607
	MAMANI MEDINA YERISA YUBITZA	Cesfam Iris Veliz Hume	01/12/2024	17/12/2024	REEMPLAZOS	TENS	\$ 697.111
	MAMANI TORRES KESIA JOSABET	Posta San Miguel	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607
	NÚÑEZ NÚÑEZ TIHARA CONSTANZA	Cesfam Amador Neghme R.	03/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	PLAZA PLATERO JACQUELINE DEL CARMEN	Cesfam Iris Veliz Hume	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	PSICOLOGO.	\$ 1.297.607
	REYES RICHARDS FRANCISCO DANIEL	Cesfam Victor Bertin Soto	04/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	RIVEROS ARANCIBIA ANGGIE CATHERINE	Cesfam Eugenio Petruccelli	01/12/2024	09/12/2024	REEMPLAZOS	TENS	\$ 697.111
	SALAS GONZÁLEZ WLADIMIR SEGUNDO KIMOVICH	Cesfam Eugenio Petruccelli	20/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ADMINISTRATIVO.	\$ 648.804
	SALAZAR NOVOA TAMARA FRANCISCA	Cesfam Victor Bertin Soto	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	TEC. EN TRABAJO SOCIAL.	\$ 697.111
	TAPIA CORRALES LEYLA MARISOL	Cesfam Eugenio Petruccelli	10/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ADMINISTRATIVA.	\$ 648.804
	TIRADO INOSTROZA JENNIFER ANDREA	Cesfam Eugenio Petruccelli	01/12/2024	09/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607
	TORREALBA DURÁN CLAUDIA CECILIA	Cesfam Eugenio Petruccelli	05/12/2024	22/12/2024	REEMPLAZOS	CIRUJANO DENTISTA.	\$ 1.933.772
	VILLCA TUPA OSCAR CARLOS	Depto. Operaciones y Logistica DISAM	05/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	AUXILIAR DE SERVICIOS.	\$ 574.209
	VILLEGAS CHUQUIMIA GEOVANA	CECOSF Cerro La Cruz	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	ZEPEDA BARRAZA CAMILA ANDREA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERA.	\$ 1.297.607
	ÁMBAR DANNA MONZONCILLO CORTÉS	Cesfam Victor Bertin Soto	30/12/2024	31/12/2024	REEMPLAZOS	KINESIOLOGA	\$ 1.297.607

Distribución por establecimiento de contrataciones
en calidad de Reemplazo mes de Diciembre de 2024



**Resumen de contrataciones
mes de Diciembre de 2024**



➤ En este momento el Sr. Alcalde se retira de Sala, por lo tanto, continúa presidiendo la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LEGALIZACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CHILE FILMS SPA, POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE PARTICULAR UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190, COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX CINE COLÓN, POR UNA RENTA DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.900.000.- IVA INCLUIDO, VALOR NO REAJUSTABLE, POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Sr. MARTÍN ROMERO ZAVALA, Director de Cultura I.M.A... en esta oportunidad les voy a exponer brevemente la situación del cine ex. Cine Colón, ahora Cine Municipal, algunas estadísticas que hemos levantado desde la Dirección de Cultura, para que ustedes conozcan lo que se ha hecho en el Cine y también tomen la decisión para aprobar este arriendo...

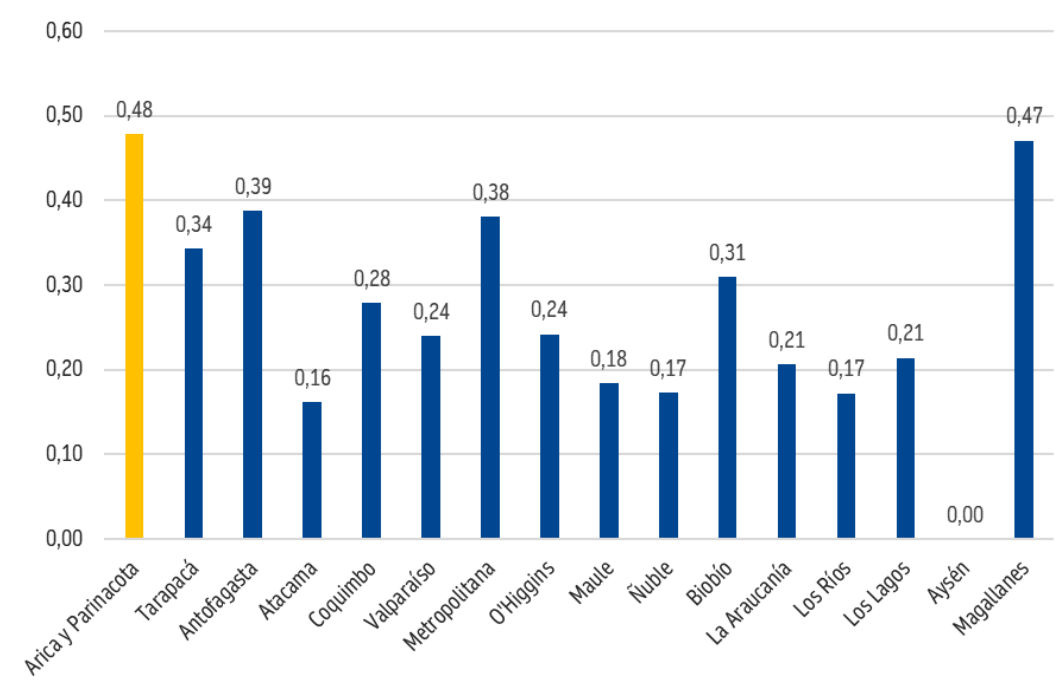
Continúa exponiendo de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTADISTICAS DE ASISTENCIA CINE MUNICIPAL
EX CINE COLÓN**

El Cine Municipal de Arica se ha establecido como un importante centro cultural, brindando diversas actividades y acceso gratuito a eventos de calidad para miles de personas. La presencia de proyecciones audiovisuales y ceremonias, como graduaciones, subraya su relevancia en la

programación, mientras que su impacto económico indica un ahorro significativo para la comunidad.

ARICA Y PARINACOTA, LA REGIÓN QUE MÁS CONSUME CINE

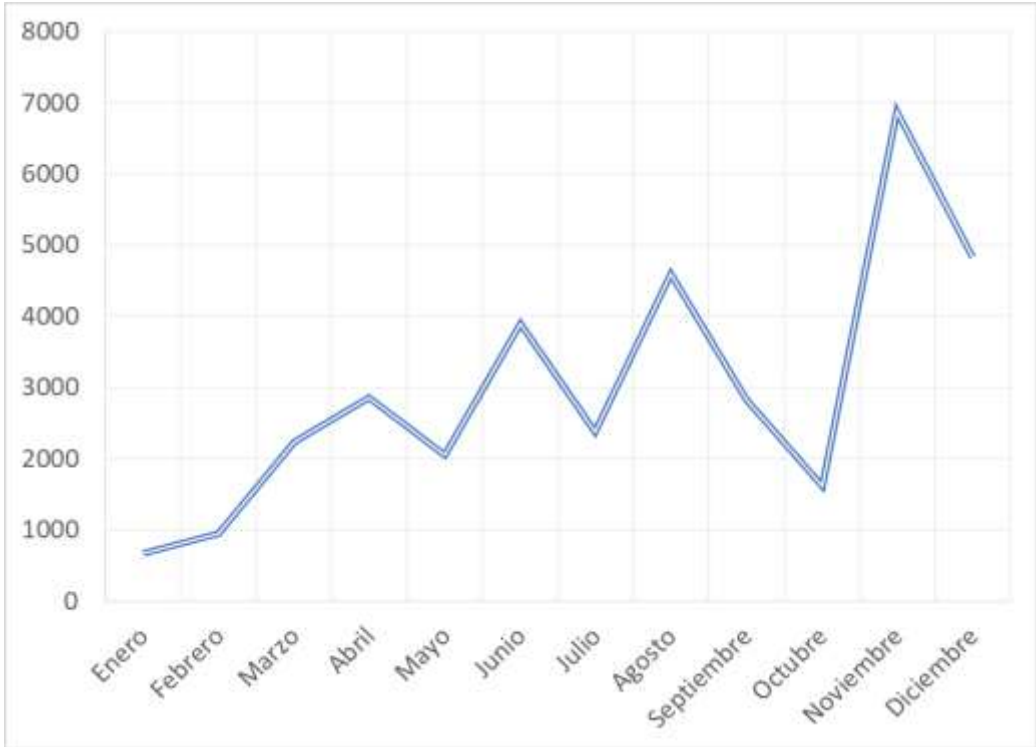


En la región de Arica y Parinacota se registra la proporción más elevada de asistentes a salas de cine en Chile. Elaboración propia con base en los datos culturales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (2023).

ASISTENTES AL CINE MUNICIPAL CONTABILIZADOS MENSUALMENTE

Enero	666
Febrero	952
Marzo	2233
Abril	2859
Mayo	2050
Junio	3892
Julio	2382
Agosto	4591
Septiembre	2833
Octubre	1623

Noviembre	6870
Diciembre	4826
TOTAL	35777



**EVENTOS REALIZADOS EN CINE MUNICIPAL (EX CINE COLÓN)
DURANTE 2024**

Proyecciones audiovisuales en el año:	118
Ceremonias en el año:	36
Relatorías en el año:	25
Eventos culturales en el año:	16
Ensayos en el año:	7
Total de eventos en el año:	202

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ASISTENTES A ACTIVIDADES 2024



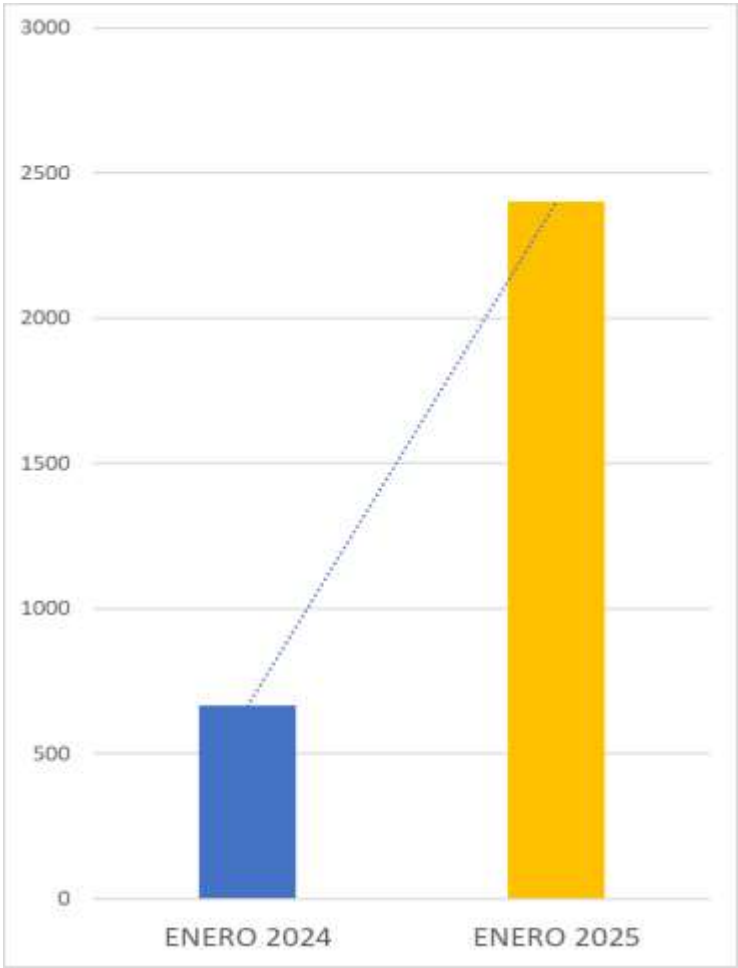
PROMEDIO DE ASISTENCIA POR TIPO DE ACTIVIDAD

Tipo de Evento	Promedio de Asistentes por Actividad 2024
Proyecciones audiovisuales	~119
Ceremonias	~288
Relatorías	~281
Eventos culturales	~250
Ensayos	~52



Cine en familia

Más de 2.400 niños, niñas, jóvenes, papás y mamás han disfrutado de las 8 funciones de CINE INFANTIL durante el mes de enero. Risas, aplausos y mucha alegría llenan nuestro Cine Municipal. La Dirección de Cultura los espera.



BENEFICIO ECÓNOMICO DIRECTO A LA COMUNIDAD

14.044 asistentes a proyecciones audiovisuales durante el 2024 x ~\$6.000 pesos =

~\$84.264.000 de pesos

36 ceremonias en el año durante el 2024 x ~\$500.000 pesos =

~\$18.000.000 de pesos

25 relatorías en el año durante 2024 x ~\$250.000 pesos =

~ \$6.250.000 de pesos

BENEFICIO TOTAL A LA COMUNIDAD: \$108.514.000

BENEFICIO ECONÓMICO INDIRECTO A LA COMUNIDAD

Si cada asistente realizara un gasto aproximado de \$2.000 pesos en el comercio circundante:

\$2.000 consumo en el comercio local x 35.777 asistentes en el año =

\$71.554.000 de beneficio al comercio local durante el año

Valor de arriendo del Cine Municipal durante el 2025:

\$3.900.000 mensuales por 12 meses =

\$46.800.000

Beneficio total a la comunidad: \$108.514.000 + \$71.554.000 =

\$180.068.000

Esto representa un retorno social y económico altamente positivo, justificado en la misión del municipio de promover la cultura, el acceso equitativo, y el desarrollo local.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Susan Vega Piñones. Además, lo hace Sr. Martín Romero Zavala, Director de Cultura I.M.A., quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°056/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LEGALIZACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CHILE FILMS SPA, POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE PARTICULAR UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO, LOCAL 190, COMUNA DE ARICA, DENOMINADO EX CINE COLÓN, POR UNA RENTA DE ARRIENDO MENSUAL DE \$3.900.000.- IVA INCLUIDO, VALOR NO REAJUSTABLE, POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.***

- 7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO N°268, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2024 A LA INSTITUCIÓN “CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA.**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención, viene en solicitar la aprobación del Concejo Municipal en la modificación de Ítem de Gastos de la Subvención Municipal año 2024, aprobada mediante el Acuerdo N°268, de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 03 Septiembre 2024, de la institución “CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA”, entonces, tenemos una subvención extraordinaria que fue aprobada durante el año 2024 mediante acuerdo N°268 de fecha 3 de septiembre, aquí básicamente la Institución estaba postulando para equipamiento de este centro de madre que fue una subvención por \$39.000, no obstante, al momento de comprar todos estos requerimientos les quedaron saldo, entonces, ellos de la buena fe están solicitando poder comprar un juego más de cuchillería y un juego de losa que equivale a casi cerca de \$50.000.- o reintegrar, entonces, están solicitando su autorización para poder comprar este equipamiento adicional y para no reintegrarlo al municipio básicamente, eso es.

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Max Schauer Fernández y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes

Gómez, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO N°268, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2024 A LA INSTITUCIÓN “CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA”.**

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención, viene a presentar el Certificado N°02/2025 que contiene Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2025, se financiara con el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente Acuerdo:

Certificado N° 02/2025
Reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 21.514.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 21.514 , recursos provenientes desde SUBDERE por motivo de pago de beneficio de incentivo al retiro voluntario de cargo fiscal, según resolución N° 11580, de fecha 02 de diciembre de 2025.
--

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	21.514	
23.03.001	Indemnización cargo Fiscal		21.514
	TOTALES	21.514	21.514

Terminada la exposición y no habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.***

9) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIONES DEL PROCESO N°01 DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2025.

***Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención,** en esta oportunidad viene a presentar informe de Comisión Técnica Proceso N°1 de Postulación a Subvención Municipal Ordinaria y Extraordinaria año 2025. La Ordenanza vigente dispone dentro del proceso de evaluación las etapas de admisibilidad, evaluación de Viabilidad y Asignación de Financiamiento, previas a su presentación al Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal para su posterior aprobación y entrega de recursos a las instituciones beneficiadas...*

Continúa exponiendo de acuerdo al siguiente detalle:

**PRIMER PROCESO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
AÑO 2025**

Calendarización

01 De julio al 31 de agosto	Inicio de proceso ordinario N°1 año 2025, según Ordenanza N°3 de fecha 29 de mayo 2024, Acuerdo de Concejo N°139, tomado en la Sesión Ordinaria N°15/24, de fecha 29 de mayo 2024 mediante el cual se aprueba la actual ordenanza vigente.
01 de septiembre al 10 de diciembre	Continuación del proceso n°1 de postulación subvención extraordinaria año 2025, según ordenanza vigente en su Párrafo 2 Art. 13° y 14°, las condiciones y procesos de la postulación a subvención extraordinaria.
20 de diciembre 2024 al 03 de enero 2025	Emisión de Informe de pre-admisibilidad, Art. 18° ordenanza 03/2024, publicado en la plataforma municipal
06 al 13 de enero 2025	Emisión de Informe final de Admisibilidad y los antecedentes estipulados en el Art. N°19 de la Ordenanza municipal, publicado en la plataforma municipal

21 de enero 2025 24 de enero 2025 27 de enero 2025 28 de enero 2025 30 de enero 2025 03 de febrero 2025 04 de febrero 2025	Reunión evaluación de viabilidad de los proyectos postulados y asignación de recursos, Comisión Técnica Municipal (Art. 21 y Art. 22 Ordenanza 03/24); Nombrados mediante Decreto N° 323, de fecha 13 de enero 2025.-
--	---

Etapas de Admisibilidad.-

Dado la ampliación al plazo de postulación al beneficio de subvención municipal según fechas anteriormente expuestas es que se obtiene como resultado, 40 instituciones que fueron declaradas admisibles, las que cumplen con los requisitos señalados en el Art.7 de la ordenanza N°03/2024 y además presentó todos los documentos obligatorios detallados en el Art. 09° Y 10°de la ordenanza vigente mencionada anteriormente.

Del proceso mencionado anteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE ORGANIZACIONES POSTULANTES-61	
total de organizaciones inadmisibles	21
total de organizaciones admisibles	40

Etapas de Viabilidad y Asignación de recursos

Decreto N° 323,
de fecha 13 de
enero 2025

UNIDAD	COMISIÓN TECNICA DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.-
Secretaría Comunal de Planificación	Héctor Donoso Cortez (Titular) Mauricio Albanes Gómez (Reemplazo)
Dirección de Control	Arturo Butrón Choque (Titular) Oscar Cortes Bugueño (Reemplazo)
Asesoría Jurídica	Marcelo Cañipa Zegarra (Titular) Piero Tosetti Fuenzalida (Reemplazo)
Dirección de Desarrollo Comunitario	Gonzalo Ramos Araya (Titular) Eva Maturana Gamero (Reemplazo)
Invitado Secretaría Comunal de Planificación	Carolina Cortez Rabello
Secretario de la Comisión	Isaias Vasquez Orrego (titular) Miguel Ortega Frias (reemplazo)

Conforme a la Ordenanza Municipal vigente del Art.21, para el análisis de viabilidad de los proyectos, se consideran los siguientes criterios:

1. **Descripción del problema:** Se evalúa el nivel de descripción y/o justificación del problema a abordar con el proyecto, pudiendo comprender de manera clara y completa de qué forma este problema afecta al público objetivo y las razones de por qué resulta importante ejecutar el proyecto para abordar este problema.
2. **Idoneidad del proyecto con la organización y sus objetivos:** Se evalúa la pertinencia y relación que el proyecto tiene en relación a los objetivos que persigue la organización que postula y ejecuta el proyecto, considerando en esta evaluación el grado en que la ejecución del proyecto es capaz de sostener beneficios para la organización en el tiempo, aportando a instalar capacidades en la interna que contribuyan a su autogestión.
3. **Público objetivo:** Se evalúa la pertinencia del público que se busca beneficiar, en relación con el problema descrito y con la solución propuesta. Se busca comprender de manera clara a quien se busca beneficiar y cuáles son los beneficios que se espera obtener tanto para beneficiarios directos e indirectos.
4. **Plan de acción:** Se evalúa la claridad de cómo se ejecutará el proyecto, considerando todas las gestiones/acciones que serán necesarias de llevar a cabo para su ejecución y el logro del objetivo. Esta evaluación se basa principalmente en la secuencia lógica de pasos necesarios para dar cumplimiento al objetivo propuesto, y en la coherencia de esta planificación con el presupuesto definido en la postulación.
5. **Plan de difusión:** Se evalúa la manera en que se dará a conocer la ejecución del proyecto, su objetivo y el impacto que tendrá, a través de medios digitales y tradicionales, poniendo énfasis en de qué manera se da relevancia al Municipio como origen del financiamiento.
6. **Pertinencia en el uso de recursos:** Se evalúa la pertinencia de que los bienes que se desean adquirir o los servicios que se pretenden contratar para la ejecución del proyecto y el logro del objetivo, poniendo énfasis en que el presupuesto sea acorde a la solución propuesta y el impacto esperado.
7. **Impacto del proyecto:** Se evalúa el nivel de contribución del proyecto a nivel comunal, poniendo atención en si el impacto que genera el proyecto se centra solo en la propia organización o si también influye de manera positiva en otras organizaciones o en personas naturales ajenas a la organización que postula y ejecuta el proyecto.
8. **Historial financiero:** Se evalúa la responsabilidad de la organización en el procedimiento de rendición de fondos entregados por el Municipio e instituciones públicas.

"Además, existen 4 criterios electivos, para lo cual la Organización deberá seleccionar uno de ellos, que sea más pertinente en relación al objetivo y desarrollo del proyecto, que serán los siguientes":

- a) **Originalidad e innovación:** Se evalúa la creatividad en la forma de abordar la problemática que atiende el proyecto, desde la definición del diagnóstico hasta las actividades que se proponen.
- b) **Inclusión:** Se evalúa en qué medida el proyecto contribuye a la inclusión de diferentes grupos de la población como parte de los beneficios del proyecto (personas de diferentes edades, países de origen, orientaciones sexuales, origen étnico, entre otros).
- c) **Enfoque de género:** Se evalúa en qué medida el proyecto contribuye a igualar las oportunidades de hombres y mujeres de participar y beneficiarse con la ejecución del proyecto.
- d) **Impacto ambiental:** Se evalúa en qué medida el proyecto se hace responsable de minimizar el impacto ambiental que su ejecución podría producir (ruidos, basura, conciencia ambiental, entre otros) y una respectiva acción concreta de promoción de actitudes del cuidado hacia el medio ambiente.

Los mencionados criterios, puntajes y ponderaciones se establecen en detalle en el Anexo N°5 de la presente Ordenanza. Aplicado mediante planilla dinámica publicado en el Drive de los correos institucionales, adjunto al presente como Anexo N°01, denominada "Resumen pauta de evaluación".

"Una vez aplicados los criterios de evaluación, la Comisión técnica determino los proyectos viables y a la vez evaluó y propuso una asignación de recursos, con el fin de que una vez finalizada la evaluación de las instituciones postulantes; Procedió a ordenarlas según ranking de resultados, consignando en orden decreciente a las instituciones según la nota de evaluación obtenida, asignando los recursos disponibles.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS Artículo 22°: La Comisión propondrá la asignación de financiamiento a los proyectos declarados viables, conforme con los siguientes criterios:

Criterios de Asignación	Descripción
Presupuesto acorde al Proyecto	Este criterio consiste en la revisión de los ítems de gastos y que estos sean concordantes con los objetivos específicos del proyecto o iniciativa. Si se encuentra debidamente ajustado al proyecto, se propondrá el otorgamiento del 100% de financiamiento (máximo).Dependiendo del nivel de detalle, cotizaciones y estudio de mercado disponibles, la Comisión Técnica propondrá la eliminación o modificación de ítems que no se relacionen con el objetivo del proyecto postulado o que sean prescindibles para una mejor eficiencia en el uso del presupuesto municipal, así también podrá reducir el monto de los ítems al proponer la asignación de recursos

Comportamiento	Este criterio tiene por finalidad premiar a las Organizaciones que se preocupan de ejecutar sus proyectos en forma oportuna, eficiente y transparente; que facilitan la fiscalización del empleo de los recursos, y presentan sus rendiciones de cuentas dentro de plazo, las que podrán obtener el máximo financiamiento para su nuevo proyecto. Por tanto, aquellas que no lo hacen, se les rebajará el monto de financiamiento, según el comportamiento demostrado en los últimos 3 años
Coherencia y lógica de la planificación	Para que las organizaciones interesadas formulen proyectos debidamente desarrollados y que los objetivos específicos que éste plantee guarde estrecha relación con los objetivos estatutarios y con las funciones municipales, la Comisión propondrá una asignación de recursos menor al máximo cuando, de los antecedentes tenidos a la vista, se observen proyectos poco claros, desprolijos o indefinidos, de lo cual se origine una duda razonable sobre la planificación de las actividades que se propone para alcanzar los objetivos específicos dentro de los límites del presupuesto y periodo que se proyecten
Fijación de cuotas	Además de la facultad de proponer la asignación de recursos, como medida cautelar la Comisión también podrá fijar el número de cuotas para su entrega, en atención al monto solicitado, el tipo y extensión de las actividades que se proyecten

N°Folio	Nombre de la Organización postulante	Rut	Monto postulado	Admisibilidad Art. 18° y 19° Ord. 03/24	Viabilidad Art. 21° Ord. 03/24	Ponderación Final comisión Art.21° Ord. 03/24	Monto Aprobado Art. 22 Ord. 03/24
02	UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75.134.200-4	\$4.687.324.	Admisible	Viable	610	\$3.000.000.-
11	CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	70.015.040-2	\$90.000.000.	Admisible	Viable	615	\$75.000.000.-
19	CLUB DEPORTIVO O´HIGGINS	65.002.429-K	\$1.252.594.	Admisible	Viable	650	\$1.252.594.-
22	AGRUPACIÓN ANIMALISTA SOCIAL Y CULTURAL CORAZON ANIMAL	65.106.262-4	\$19.720.559.	Admisible	Viable	722	\$19.720.559.-
23	AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL	74.617.600-7	\$5.550.000.	Admisible	Viable	672	\$5.550.000.-
29	RADIO CLUB REGIONAL ARICA	65.975.010-4	\$27.000.000.	Admisible	Viable	566	\$16.000.000.-

34	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRI RUNNING	65.185.318-4	\$12.960.000.	Admisible	Viable	562	\$3.765.000.-
36	CLUB ADULTO MAYOR FANTASIAS LATINAS	65.161.517-8	\$1.975.400.	Admisible	Viable	545	\$1.975.400.-
40	JUNTA VECINOS 7 DE JUNIO	65.179.470-6	\$3.978.075.	Admisible	Viable	775	\$3.978.075.-
44	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	65.323.210-1	\$2.706.100.-	Admisible	Viable	800	\$2.706.100.-
50	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL CULTURAL JESUSA ESPINOZA	65.072.446-1	\$1.535.720.	Admisible	Viable	800	\$1.535.720.-
54	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER OTOÑAL	65.119.234-K	\$1.738.190.	Admisible	Viable	683	\$1.738.190.-
60	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER OTOÑAL	65.022.995-9	\$7.694.055.	Admisible	Viable	593	\$5.000.000.-
			\$180.798.017				\$141.221.638

RESUMEN DE ORGANIZACIONES 1ER PROCESO DE SUBVENCIÓN	
TOTAL, ORGANIZACIONES INADMISIBLES	21
TOTAL, ORGANIZACIONES ADMISIBLES E INVIABLES	25
TOTAL, ORGANIZACIONES PENDIENTES DE RENDICIÓN	02
TOTAL, ORGANIZACIONES ADMISIBLES Y VIABLES	13
TOTAL	61

Dejase establecido, que de los 02 proyectos que la comisión determinó interrumpir(pendientes por rendición) en la etapa de evaluación de

viabilidad, serán retomados y evaluados nuevamente en el siguiente proceso de subvención.

Terminada la exposición, intervienen los (as) Concejales (es) Sra. Dolores Cautivo Ahumada y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Susan Vega Piñones y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención, quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°059/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIONES DEL PROCESO N°01 DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2025.**

Nota: El concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza Aprueba 12 Organizaciones y en 01 se Abstiene, por motivo que dentro de su rol social participa o ayuda a una de esas organizaciones a la cual conoce.

10) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PASAJES STUTTGART, LOS PELICANOS Y EMDEN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°7/2023 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.

Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Director (S) Seguridad Pública, en esta oportunidad viene con el objetivo es someter a aprobación del cuerpo colegiado la solicitud de regularización de los pasajes Stuttgart, Los Pelicano y Emdem, según lo estipulado en la Ordenanza N°7/2023 “sobre cierre o control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad”.

Sr. ISRAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado de la Oficina de Mediación Vecinal, a cargo de los procedimientos de cierre de pasajes, el cual expone el punto de acuerdo al siguiente detalle:

**SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE
PASAJE STTUTGART**

DOCUMENTOS REQUERIDOS

CARTA FECHA	24 OCTUBRE 2022
-------------	-----------------

FICHA TECNICA DE SOLICITUD	14 JUNIO 2023
DECLARACION JURADA SIMPLE	06 MARZO 2023 (QUÓRUM 100%)
DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	06 MARZO 2023
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	06 MARZO 2023
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	14 JUNIO 2023
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	03 OCTUBRE 2023
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	11 MARZO 2024
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- Dirección de Obras Municipales: **RESPUESTA DESFAVORABLE.**
- Dirección de Transito y Transporte Publico: **RESPUESTA FAVORABLE.**

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE:
RESPUESTA FAVORABLE.

INFORME BOMBEROS DE CHILE:

COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA-CHILE:
RESPUESTA FAVORABLE.

REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE STTUTGART

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Amenaza (incivildades)		2		3	2	2	1	3		2	2	1	2	20
Consumo de alcohol en vía pública		4		1	6	3	3	3	1	6		1	3	31
Daños		2	2	3		2	1	2	2	4	2	1	3	24
Ebriedad										1				1
Otras infracciones juzgado de policía local		1				1								2
Riña pública					1		1							2
Total		9	2	7	9	8	6	8	3	13	4	3	8	80

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Hurto		2		2		2	1		1	2	1	2		13
Robo de objeto de o desde vehículo			2	1		3	2		3	2	1	2	2	18
Robo en lugar habitado			1				1		3			2	1	8
Robo en lugar no habitado			1		2	1		2		1	1	1		9
Robo vehículos motorizados		2	2			1	1	1		1	2		1	11
Total		4	6	3	2	7	5	3	7	6	5	7	4	59

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD:

- *Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.*
- *Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes, jóvenes, muchos de ellos siendo victimas de delitos.*
- *Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 80 incivildades y delitos en total (2023).*
- *Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.*
- *La Dirección de Obras Municipales entrega un informe desfavorable indicando que: 1. no cumple con retranqueo de 5 metros, 2. Instalación de rejas que cierran el pasaje completo, 3. proyecto de plano no concuerda con el construido, no hay señalética de acceso peatonal, 4. excede el máximo de una cuadra, 5. no hay proyecto de iluminación, 6. fallos en la presentación del plano.*
- *Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.*

**SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE
PASAJE LOS PELICANOS**

DOCUMENTOS REQUERIDOS

CARTA FECHA	30 ABRIL 2024
FICHA TECNICA DE SOLICITUD	11 JUNIO 2024
DECLARACION JURADA SIMPLE	11 JUNIO 2024 (QUÓRUM 87,5%%)
DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	15 MAYO 2024
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	11 JUNIO 2024
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	11 JUNIO 2024
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	11 JUNIO 2024
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	28 MAYO 2024
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- Dirección de Obras Municipales: **RESPUESTA DESFAVORABLE.**
- Dirección de Transito y Transporte Publico: **RESPUESTA FAVORABLE.**

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

- PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE:
- **RESPUESTA FAVORABLE.**

INFORME BOMBEROS DE CHILE:

- COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA-CHILE:
- **RESPUESTA FAVORABLE**

REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE LOS PELICANOS

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Amenaza (incivildades)		1		3	1				1	1		1	1	9
Animales (suelto o responsabilidad del dueño)		1												1
Consumo de alcohol en vía pública						1								1
Daños		2	1	3	2	1	2	1	2	1	2	3		20
Especies abandonadas en vía pública								1						1
Otras infracciones juzgado de policía local				1									1	2
Riña pública										1				1
Total		4	1	7	3	2	2	2	3	3	2	4	2	35

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Nov	Dic		
Hurto				2			2			1	3	1	9	
Robo de objeto de o desde vehículo		1				1	1						3	
Robo en lugar habitado		3					1			2	1		7	
Robo en lugar no habitado				1	1	1	1		2		2	2	10	
Robo vehículos motorizados		2	1		1	1	1	2	1			1	10	
Total		6	1	3	2	3	6	2	3	3	6	4	39	

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD:

- *Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.*
- *Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes, jóvenes, muchos de ellos siendo víctimas de delitos.*
- *Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 171% incivildades y delitos en total (2023-2024).*
- *Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.*
- *La Dirección de Obras Municipales entrega un informe desfavorable indicando que: 1. no cumple con retranqueo de 5 metros, 2. fallos en la presentación del plano, falta de firma, plano incompleto.*
- *Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.*

SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE
PASAJE ENDEM

DOCUMENTOS REQUERIDOS

CARTA FECHA	24 OCTUBRE 2022
FICHA TECNICA DE SOLICITUD	14 JUNIO 2023
DECLARACION JURADA SIMPLE	14 JUNIO 2023 (QUÓRUM 100%)

DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	13 MARZO 2023
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	14 JUNIO 2023
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	14 JUNIO 2023
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	03 OCTUBRE 2023
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	26 MARZO 2024
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- Dirección de Obras Municipales: **RESPUESTA DESFAVORABLE.**
- Dirección de Transito y Transporte Publico: **RESPUESTA FAVORABLE**

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

- PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE:
- **RESPUESTA FAVORABLE.**

REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE EMDEN

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Homicidio													1	1
Lesiones leves		2	1	1	1				3	2			2	12
Lesiones menos graves, graves o gravísimas					1	1			2	1		1		6
Robo con violencia o intimidación		2	2	2		1		1	2	3	3	1	2	19
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación			1	1				1						3
Robo por sorpresa			1		1	1	2		1			1		7
Total		4	5	4	3	3	2	2	8	6	3	3	5	48

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Hurto:				2	1	2		1	1	1	1	2		11
Robo de objeto de o desde vehículo			1			2	1		1	1		1	2	9
Robo en lugar habitado			1						3			1		5
Robo en lugar no habitado			1		2	1		1		1		1		7
Robo vehículos motorizados		4	1	1			1	1		1				9
Total		4	4	3	3	5	2	3	5	4	1	5	2	41

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD:

- *Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.*
- *Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes, jóvenes, muchos de ellos siendo víctimas de delitos, durante los últimos dos años.*
- *Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 5-6 incivildades y delitos por mes.*
- *Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.*
- *La Dirección de Obras Municipales entrega un informe desfavorable indicando que: 1. no cumple con retranqueo de 5 metros, 2. diseño impide acceso peatonal, 3. proyecto no concuerda con la construcción, 4. excede longitud de una cuadra, 5. Gonzalo Cerda es parte de red vial básica.*
- *Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.*

➤ *En este momento ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Alcalde.*

Sobre el tema intervienen los (as) Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Pérez, Sra. Susan Vega Piñones y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Director de Obras, Sr. Juan Arcaya Puente, Sr. Israel González Banda, Abogado de la Oficina de Mediación Vecinal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS PASAJES STUTTGART, LOS PELICANOS Y EMDEN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°7/2023 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”***

Nota: *Al momento de la votación no se encuentran presentes la Concejala Carolina Medalla Alcayaga*

11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERÍA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°91/2024, ID:2369-78-LP24 DENOMINADA “AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$215.007.583.-, IVA INCLUIDO.**

Sr. PATRICIO RIVERA CABEZAS., Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora...en esta ocasión viene a presentar Informe de Evaluación de Licitación ID:2369-78-LP24, PP 91/2024 “AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, de acuerdo al siguiente detalle:

**LICITACIÓN
2369-78-LP24
P.P. N° 91/2024
“AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”**

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 12.552 de fecha 05 de diciembre del año 2024, la Comisión Evaluadora quedó conformada por los siguientes funcionarios:

- Félix Ramírez Pino, Profesional - SECPLAN.
- Marcos Guerrero Veliz, Profesional – DAF
- Patricio Rivera Cabeza, Profesional – SECPLAN.

El objetivo de licitar el proyecto es seleccionar, mediante un proceso transparente y competitivo, a la empresa más idónea para ejecutar la ampliación y mejoramiento de la zona de entrenamiento de la Asociación de Judo de Arica.

Esto incluye la construcción de infraestructura de calidad, como sombreaderos, cubiertas, estructuras de soporte de acero y oficinas, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, plazos establecidos y una óptima relación costo-beneficio para garantizar el éxito del proyecto y su impacto positivo en la comunidad.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

OFERENTE	PROVEEDOR	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	DJP CONSTRUCCIONES SA	76.220.319-7	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	76.767.525-9	ACEPTADA
3	M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	76.667.856-4	ACEPTADA
4	GEP INGENIERIA SPA	76.313.058-4	ACEPTADA

OFERTAS ADMISIBLES

OFERENTE	PROVEEDOR	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	DJP CONSTRUCCIONES SA	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
2	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
3	M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
4	GEP INGENIERIA SPA	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE ENTREGA	5%
CAPACIDAD ECONOMICA	30%
PRECIO	30%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN													
	MONTO TOTAL (sin IVA)	PLAZO DE EJECUCI ÓN	CUMPLIMI ENTO DE REQUISITO S		EXPERIEN CIA	PLAZO DE ENTREGA		CAPACID AD ECONÓM ICA		VALOR OFERTAD O		TOTA L PUN TOS	
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTA JE	5%	PUNT AJE	30 %	PUNT AJE	5%	PUNT AJE	30 %	PUNT AJE	30 %	
DJP CONSTRUCC IONES SA	225.267. 516	120	100	5,0 0	100	30, 00	83,3	4,1 65	100	30, 00	95,45	28, 63	97,79 5

CONSTRUCT ORA APM PARTNER SPA	222.109. 125	120	100	5,0 0	100	30, 00	83,3	4,1 65	100	30, 00	96,80	29, 04	98,20 5
M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	231.249. 500	100	100	5,0 0	100	30, 00	100	5,0 0	100	30, 00	97,69	29, 31	97,20
GEP INGENIERIA SPA	215.007. 583	110	100	5,0 0	100	30, 00	90,91	4,5 5	100	30, 00	100	30	99,55

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N°91/2024, ID: 2369-53-LQ24, denominada “AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, a la empresa GEP INGENIERIA SPA, RUT 76.313.058-4, por un monto de \$ 215.007.583 (I.V.A. no incluido) con un plazo de ejecución de 110 días corridos.

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. También intervienen el Sr. German Contreras Delgado, Encargado de Proyectos e infraestructura de la Asociación de Judo Arica, la Sra. Jessica Usnayo, Presidenta Asociación de Judo Arica.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°061/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERÍA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°91/2024, ID:2369-78-LP24 DENOMINADA “AMPLIACIÓN ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$215.007.583.-, MÁS IVA.***

Nota: Al momento de la votación no se encuentran presentes la Concejala Carolina Medalla Alcayaga.

- 12)
- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y ENTIDAD EJECUTARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
-

Sra. PAMELA CORTES SILVA, Coordinadora Residencia familiar Estudiantil – DIDECO, buenos días a todos, Sr. Alcalde, Sr. Secretario Sres. (as) Concejales (as) presentes, hoy venimos a presentar el convenio del Programa de Residencia Familiar que es el convenio más antiguo que tiene el municipio tiene una trayectoria este año de 34 años, entonces, venimos acá a solicitar la aprobación por parte de ustedes para poder continuar con esta labor.

Sobre este tema interviene el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Jacqueline Boero Carvajal. Además, lo hace la Sra. Pamela Cortes Silva, Coordinadora Residencia familiar Estudiantil – DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y ENTIDAD EJECUTARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES UPERSTAGE SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°07 DENOMINADA SERVICIOS DE ARRIENDO DE GRADERÍAS, TARIMAS, COBERTOR TECHUMBRE, MÓDULOS Y TORRES”, POR LA SUMA DE \$80.000.000.-NETO.**
-

Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, Integrante Comisión Evaluadora, viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación, Propuesta Pública N°07/2025 “SERVICIO DE ARRIENDO DE GRADERIAS, TARIMAS, COBERTOR TECHUMBRE, MODULOS Y TORRES LAYHER PARA CARNAVAL 2025”, de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA N°07/2025

SERVICIO DE ARRIENDO DE GRADERIAS, TARIMAS, COBERTOR TECHUMBRE, MODULOS Y TORRES LAYHER PARA CARNAVAL 2025

COMISIÓN EVALUADORA:

- DANIELA MARÍN TORO
- PATRICIO CORTÉS ESPINOZA

- CECILIA HUERTA COLLAO

DATOS GENERALES

- ID de Propuesta: **2369-1-LP25**
- Mandante: **Ilustre Municipalidad de Arica**
- Unidad Técnica: **SECPLAN**
- Fecha de Publicación: **16-01-2025**
- Fecha de Cierre: **05-02-2025**

OFERENTES

Sub Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos				
77.131.013-3	super stage	PP 07 ARRIENDO DE GRADIRAS Y OTROS CARNAVAL 2025	\$ 80.000.000	Aceptada					
Pág. 1					Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económicos

OFERTA ADJUDICADA

- Oferente: **Sociedad de Inversiones y Producciones Superstage SPA**
- Monto de la Oferta: **\$80.000.000 (sin IVA)**
- Representante: **Carolina Muñoz Olguín**
- Domicilio: **Santiago, Chile**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio: **60%**
- Programa de Integridad: **5%**
- Experiencia del Oferente: **30%**
- Cumplimiento de Requisitos Formales: **5%**
- Puntuación Total del Oferente Adjudicado: **70 puntos**

RECOMENDACIONES

- Adjudicación Sugerida: **Al Sr. Alcalde para la empresa seleccionada.**
- Suplementación de Presupuesto: **Se sugiere considerar un ajuste de hasta un 30% del monto presentado para cubrir impuestos.**

CERTIFICACIÓN

- Certificación: **Existencia de recursos disponibles para cubrir el gasto.**
- Partida Presupuestaria: **215.22.09.004, con disponibilidad de \$101.749.953.**

Terminada la exposición, intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zuñiga, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Gómez González, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2025

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°07 DENOMINADA “SERVICIOS DE ARRIENDO DE GRADERÍAS, TARIMAS, COBERTOR TECHUMBRE, MÓDULOS Y TORRES”, POR LA SUMA DE \$80.000.000.- IVA INCLUIDO.**

Se Abstiene: Concejel Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...sí me abstengo más que nada por responsabilidad, porque recién yo no estaba presente cuando ocurrió la discusión, pero obviamente que si hubiese estado presente, lo hubiese aprobado, pero sería responsable aprobarlo si no escuché nada.

14) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A) Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica Costa Chichorro por el monto de \$259.466.596.-

Sr. JUAN JOSÉ ARAYA FUENTES, Director Ejecutivo Corporación Municipal Costa Chinchorro, viene a presentar solicitud para aprobación o rechazo del Concejo Municipal referente la Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica Costa Chichorro por el monto de \$259.466.596.- para continuar con el normal funcionamiento de esta entidad en la administración de las concesiones marítimas de escasa importancia del borde costero que ésta tiene a su cargo, y en el desarrollo de actividades que potencian el fomento productivo de la ciudad y de la comunidad local, durante el período 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

**Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica
Costa Chinchorro**

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Administración y Gobernanza

- **Personal Administrativo Corporación Costa Chinchorro**

Se considera un total de 12 personas para administrar el lugar. Estos tendrán como punto de resguardo las dos baterías de baño, denominadas también, puntos de control de acceso y los cuales se ubican a los 800 mts. y 1.600 mts, de sur a norte. Para el óptimo desarrollo y resguardo del personal, estos contemplan 3 inodoros y 3 lavamanos para ambos géneros, además de ofrecer instalaciones adicionales como un baño familiar accesible con mudador, área administrativa, bodega y cocina/oficina.

El despliegue de administración considera turnos con sistema rotativo, con 2 personas para el turno día y 2 personas para el turno noche, contemplando un total de 8 personas en sistema rotativo 4x4. Durante los turnos de noche, solo podrán trabajar varones, excluyendo la presencia de mujeres en la administración.

Estos turnos serán de 12 horas y contemplan, además, 2 personal de mantención para los turnos de día. No habrá mantención en turnos de noche.

Turnos	Personal Batería Baños Sur	Personal Batería Baños Norte
Día	(2) Administración (1) Mantención	(2) Administración (1) Mantención
Noche	(2) Administración	(2) Administración

MANTENCIÓN

La mantención del espacio debe realizarse de manera sistemática y planificada para asegurar su funcionamiento óptimo y duradero. Esto implica llevar a cabo inspecciones regulares, reparaciones preventivas y correctivas de infraestructuras y equipamientos, así como la gestión eficiente de recursos como agua y energía.

Además, es crucial mantener la limpieza y el orden en espacios públicos, promoviendo prácticas sostenibles para conservar el entorno, tanto funcionalmente como en su arista estética. La colaboración entre autoridades locales, residentes y empresas involucradas es fundamental para asegurar que el proyecto urbano se mantenga en condiciones óptimas y continúe beneficiando a la comunidad a lo largo del tiempo de manera integral.

- **Agua, Áreas Verdes y Electricidad**

El sistema de desagüe de aguas servidas de ambas baterías de baño se conecta a un alcantarillado común, seguido por una cámara, una fosa, una cloradora, una descloradora y finalmente una cámara distribuidora con 4 drenajes, que evacuan las aguas bajo las áreas verdes diseñadas con sistema de bolones, polietileno y geotextil, para asegurar un adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

De acuerdo al itinerario de administración del lugar, se realizará dragados de estas fosas dos veces al año, correspondientes al período estival y período no estival, garantizando la operatividad continua y el buen estado de todas las instalaciones y servicios dentro del proyecto urbano.

Por otro lado, la mantención del lugar incluye áreas verdes con riego por goteo distribuido en 17 puntos de cámaras de control. Además, se implementará un control estricto del gasto de agua de las duchas ubicadas junto a las baterías de baño mediante el corte del suministro desde la llave de paso y corte del agua, ubicada a un costado de las duchas. Respecto a este último punto, las duchas también necesitarán un control sistemático de sus alcantarillados - desarenadores para evitar la avería de estos a causa de la acumulación de arena.

Todas estas labores serán efectuadas por personal contratado a cargo de la Corporación Costa Chinchorro, quien administra el lugar.

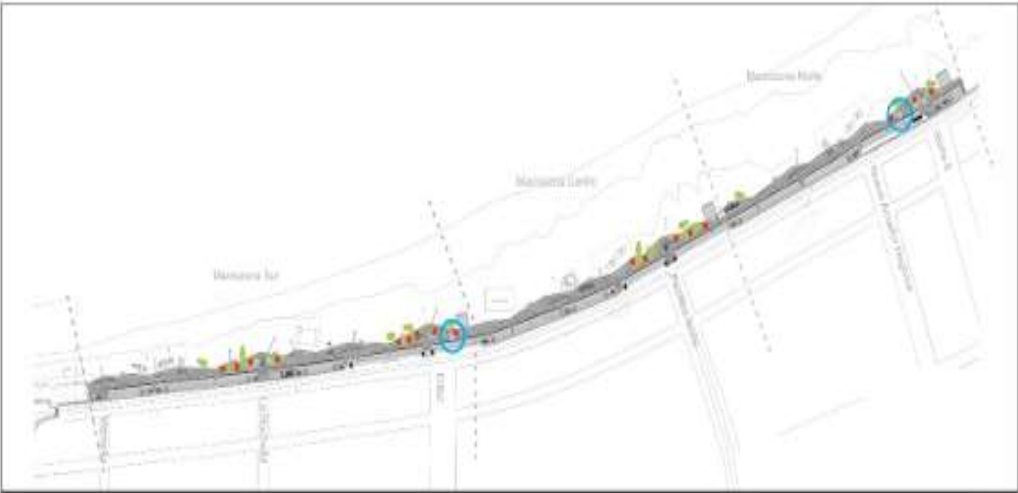


Figura 30. Áreas verdes, cámaras de agua y, en celeste, llaves de paso de agua de duchas. Fuente: Autor.

Tabla de Costos Administración **Periodo No Estival** (abril-octubre)

Remuneraciones	N°	Costo Unitario	Seguro de Cesantía	ACHS	TOTAL	MENSUAL	ANUAL
Aseo y baños (2 funcionarios)	4	\$500.000	\$12.160	\$3.770	\$515.930	\$2.063.720	\$14.446.040
Controladores Acceso (5 funcionarios)	8	\$550.000	\$15.000	\$4.650	\$569.650	\$4.557.200	\$31.900.400
Total Costos Estimados						\$6.620.920	\$46.346.440

Tabla de Costos Administración **Periodo Estival** (Noviembre – Marzo)

Remuneraciones	N°	Costo Unitario	Seguro de Cesantía	ACHS	TOTAL	MENSUAL	ANUAL
Aseo y baños (2 funcionarios)	6	\$500.000	\$12.160	\$3.770	\$515.930	\$3.095.580	\$15.477.900
Controladores Acceso (5 funcionarios)	8	\$550.000	\$15.000	\$4.650	\$569.650	\$4.557.200	\$22.786.000
Total Costos Estimados						\$7.652.780	\$38.263.900

Concepto	Monto Periodo No Estival	Monto Periodo Estival	Monto anual
Pago Personal Control de Acceso	\$31.900.400	\$22.786.000	\$54.686.400
Pago Personal Mantención	\$14.446.040	\$15.477.900	\$29.923.940
Mantención de Servicios Higiénicos	\$5.600.000	\$4.000.000	\$9.600.000
Mantención Dragados	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000
Gastos de agua	\$2.100.000	\$3.000.000	\$5.100.000
Mantención del espacio	\$1.500.000	\$3.000.000	\$4.500.000
Equipamiento Personal	\$7.000.000	\$8.000.000	\$15.000.000
Máquina barredora	\$10.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000
Equipamiento vigilancia	\$8.000.000	\$10.000.000	\$18.000.000
Retiro de residuos	\$12.600.000	\$9.000.000	\$21.600.000
TOTAL APROX. PERIODO	\$94.746.440	\$86.863.900	\$180.010.340

RESUMEN PRESUPUESTO 2025	
OPERACIONES	\$ 98.500.000
MANTENCIÓN	\$ 45.000.000
INVERSIÓN	\$ 100.000.000
RRHH	\$ 1.046.505.000
APORTE CHINCHORRO MARKA	\$ 40.000.000
TOTAL 2025	\$ 1.330.005.000

PRESUPUESTO FINAL	\$ 1.330.005.000
PRESUPUESTO ENVIADO	\$ 1.070.538.404
DIFERENCIA PRESUPUESTO ENVIADO	\$ 259.466.596

INVERSION	
MAQUINA DE ARENA	35.000.000
PULIDORA/BARREDORA	15.000.000
CAMIONETA - VEHICULOS	38.000.000
PUNTO DE ACTIVACIONES	12.000.000
TOTAL ITEM	100.000.000

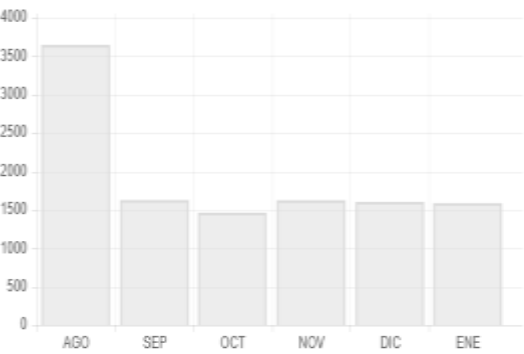
OPERACIONES	
PAGO ANUAL PERMISO LAS MACHAS	\$ 2.500.000
A DISTRIBUIR	\$ 72.000.000
CONSUMO AGUA MACHAS	\$ 24.000.000
TOTAL ITEM	\$ 98.500.000

MANTENCION	
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SITIOS	15.000.000
MANTENCION VARIOS (BORDE COSTERO)	30.000.000
TOTAL ITEM	\$ 45.000.000

Bienvenido (a): Corporación Municipal De Fomento Productivo De Arica

N° Servicio: 430824 - LAS DUNAS BORDE COSTERO #0, CL704869 - ARICA

Historial de consumos facturados (m3) en los últimos meses



CARTOLA DE CONSUMOS		
Fecha lectura	Lectura m3	Consumo m3
20-01-2025	11550	1587
19-12-2024	9963	1603
19-11-2024	8360	1626
21-10-2024	6734	1462
23-09-2024	5272	1627
22-08-2024	3645	3645

AGOSTO

Detalle de su Cuenta	Cantidad	Precio(\$)	Total(\$)
Cargo Fijo	2,00	1.179,00	2.358
Consumo agua potable	3.645,00	1.281,84	4.672.307
Total Servicios Mes			4.674.665

SEPTIEMBRE

Detalle de su Cuenta	Cantidad	Precio(\$)	Total(\$)
Cargo Fijo	1,00	1.179,00	1.179
Consumo agua potable	1.627,00	1.281,84	2.085.554
Total Servicios Mes			2.086.733

OCTUBRE

Detalle de su Cuenta	Cantidad	Precio(\$)	Total(\$)
Cargo Fijo	1,00	1.179,00	1.179
Consumo agua potable	1.462,00	1.281,84	1.874.050
Total Servicios Mes			1.875.229

NOVIEMBRE

Detalle de su Cuenta	
Cargo Fijo	\$991
Consumo agua potable	\$1.751.489
Total Servicios Mes	\$1.752.480

DICIEMBRE

Detalle de su Cuenta	
Cargo Fijo	\$991
Consumo agua potable	\$690.686
Consumo Agua Punta	\$892.176
Sobreconsumo agua potable	\$364.446
Total Servicios Mes	\$1.948.299

ENERO

Detalle de su Cuenta	
Cargo Fijo	\$991
Consumo Agua Punta	\$1.486.961
Sobreconsumo agua potable	\$561.782
Total Servicios Mes	\$2.049.734

CAMIONETA, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4x4 2.8 AT



DETALLES	
Marca:	TOYOTA
Modelo Versión:	NEW HILUX 4x4 2.8 AT SRV
Estado:	Nuevo
Cantidad:	1
Precios	
Precio lista unitario:	\$ 39.991.597 + IVA
Precio oferta unitario:	\$ 40.425.887 + IVA
Sub total cotización :	\$ 40.425.887 + IVA
PRECIO TOTAL	
Total cotización neto:	\$ 40.425.887 + IVA
Total cotización con IVA:	\$ 48.106.806 C/IVA

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMIONETA, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4x4 2.8 AT SRV OPCION SRV44AT28-2, N° PUERTAS 4 PBV 3090 KG, N° ASIENTOS 5, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, N°DE CAMBIOS 6, COMBUSTIBLE DIESEL, AÑO 2025, CAPACIDAD DE CARGA 700 KG, CILINDRADA 2755 CC., 201/ 3400 HP POTENCIA, EURO 6,NUEVO Y SIN USO CÓDIGO CIT: TY8790E61022M00-6

CHANGAN, modelo HUNTER ELITE SPORT 4X4, tracción 4x4, año 2025

De acuerdo con lo solicitado y atendiendo su pedido, le adjunto nuestra propuesta para la adquisición de camioneta HUNTER CHANGAN, marca en Chile representada por DERCO YUSIC.

Camioneta marca CHANGAN, modelo HUNTER ELITE SPORT 4X4, tracción 4x4, año 2025 nuevo, sin uso, según se adjunta la ficha técnica con las especificaciones detalladas.

Destacamos las siguientes características de la ficha técnica:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CHANGAN 4X2	CHANGAN 4X4	CHANGAN 4X4	CHANGAN 4X4
Motor			Motor DPF AdBlue Euro VI-C	
Tipo de Motor - Combustible			Diesel	
Cantidad de Puertas (pn)			4	
Capacidad de pasajeros			5	
Tasa de compresión			15.8:1	
N° de Cilindros			4	
Potencia (HP/RPM)			183 HP / 1600 RPM	
Cilindrada (cc)			1996	
Torque (NM/RPM)			400 Nm / 1500-2500 RPM	
Norma de Emisión			EURO VI-C	
Origen			China	
Tracción:		4X2		4X4
Suspensión Delantera			Independiente tipo McPherson con Soles Bandejas	
Suspensión Trasera			Eje rígido resorte tipo Ballestas	
Tipo de Dirección			Asistida Hidráulica anterior	
Bloqueo diferencial trasero				✓
Tipo de Transmisión			Mecánica 6 velocidades + reversa	
Selector De Tracción (4X4/4X2)		2H		2H / 4H / 4L
Manufacturador			(RDI) Turbo intercooler 40/20M Euro VI-C	
Compresión motor			16.2:1	

PRECIO DE OFERTA \$23.400.000.- IVA INCLUIDO.

Garantía: 100.000 kilómetros o 3 años (lo que primero ocurra), para gama Urban (Euro VI).

GREAT WALL, modelo POER ELITE AT, tracción 4x4, año 2025

Camioneta marca GREAT WALL, modelo POER ELITE AT, tracción 4x4, año 2025 nuevo, sin uso, según se adjunta la ficha técnica con las especificaciones detalladas.



Destacamos las siguientes características:

Motor	Diesel Common Rail con VGT (Turbo de Geometría Variable)	
Cilindrada (L.)	2.0	
Potencia (HP/RPM)	181 / 3600	
Torque (NM/RPM)	400 / 1500-2500	
Transmisión	Automática de 8 velocidades	
Sistema de dirección	Asistida electrónicamente	
Estructura	Chasis reforzado	
Suspensión delantera	Independiente de doble horquilla con barra estabilizadora	
Suspensión trasera	Eje rígido con paquete de resortes	
Sistema de frenos	Doble circuito con asistencia por vacío	
Frenos (delanteros/detreros)	Discos / Discos	
Largo x Ancho x Alto Total (mm)	5.410 x 1.934 x 1.880	
Largo x Ancho x Alto Caja de Carga (mm)	1.520 x 1.520 x 538	
Distancia entre ejes (mm)	3.230	
Distancia mínima al suelo (mm)	227	
Capacidad estancque de combustible (L.)	80	
Capacidad de carga con pasajeros (kg)	1.050	
Neumáticos	205/40 R18	
Rendimiento Ciudad / Mixto / Carretera (Km/l) **	9.4 / 10.6 / 11.5	9.4 / 10.6 / 11.5
Tracción 4x4 Torque on Demand (TOD) BorgWarner®	*	*

PRECIO DE OFERTA \$27.700.000.- IVA INCLUIDO.

Garantía: 100.000 kilómetros o 3 años (lo que primero ocurra), para gama Urban (Euro VI).

Sobre el tema intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Susan Vega Piñones y el Sr. Alcalde. Además, el Sr. Juan José Araya Fuentes, Director Ejecutivo Corporación Municipal Costa Chinchorro y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°064/2025
Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA COSTA CHINCHORRO POR UN MONTO DE \$259.466.596.-**

Se Abstiene: - Concejal Sr. Maximiliano Manríquez Pérez.
- Concejala Sra. Carolina Medalla A

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ... por lo mismo que había comentado el Director Juan José Araya el correo nos llegó, creo que faltan antecedentes, la última vez también metimos un punto a la tabla y levantamos la mano que se formó tremendo lío, entonces, yo creo que por falta de información creo yo me voy a abstener.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYA... yo tampoco levante la mano, también me abstengo y me abstengo por la misma razón.

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Presenta grave caso de vivienda de la Sra. Ximena Bisso Cid

Sra. Susan Vega Piñones...la siguiente solicitud por parte de la Sra. Ximena Bisso Cid, quien nos trajo documentos. Al revisarlos, me pareció tan grave su situación que inmediatamente fuimos a su casa para ver qué estaba ocurriendo y la realidad de su vivir.

La señora Ximena, quien ha estado viviendo en condiciones de alto riesgo durante años. Su casa, que adquirió con mucho esfuerzo, se encuentra en un estado crítico. El segundo piso ha estado inhabilitado por más de dos años y medio debido a graves daños estructurales y tiene una orden de demolición.

Por temor a que la casa se derrumbe, la señora Ximena ha tenido que dormir en la sala, sin poder hacer uso de su habitación. Las grietas en las paredes y el evidente deterioro de la estructura hacen inminente una tragedia si no se actúa rápidamente.

Hoy, en el Concejo, exponemos esta realidad. No podemos permitir que una persona viva en estas condiciones de inseguridad. Es urgente que se le brinde una solución de vivienda digna y definitiva. La señora Ximena necesita la ayuda de las autoridades.

La señora Ximena tiene estos documentos, que desde hace más de dos años y medio indican la orden de demolición y que están en una lista de espera para una supuesta mejora. Han pasado dos años y medio.

Cuando llegamos al lugar, el piso, aunque en el video no se note tanto como al verlo en persona parece un cholguán doblado con cerámica. La cerámica es nueva, pero todo está hundido. Las paredes están afectando a la casa de al lado. Desde cualquier punto se puede ver lo que hacen los vecinos.

Sector Miramar, esto lleva casi cuatro años. Ahora, revisando los documentos de la señora Ximena, nos damos cuenta de que no han sido dos años y medio, sino que pronto serán cuatro años.

El único lugar seguro es la sala, justo en la entrada de la casa. Por eso necesitamos ayuda urgente para que algo se haga pronto, porque la casa está literalmente hundida y toda agrietada. Se puede ver claramente la casa de al lado. Realmente, no es un lugar para vivir con dignidad.

Solicito que esta problemática quede en acta para poder encontrar alguna solución, ir a Serviú, donde haya que ir, para que le den una pronta respuesta y nos siga esta lista de espera de casi cuatro años.

Se realiza la presentación a modo de fotografías sacada por la concejal como medio de verificador de la problemática .

Sobre este punto interviene la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga.

B) Vecino y cuidador de autos manifiesta su inquietud en la grave inseguridad que existe en el sector del Agro.

Sra. Susan Vega Piñones...presenta a un vecino y cuidador de autos del Sector del Agro, quien presenta la problemática al Sr. Alcalde con respecto a la inseguridad que se vive en los alrededores del Agro, por lo que solicitó una solución en una mayor seguridad y resguardo para los vecinos, niños, adultos mayores y familias que viven en el sector, quienes se ven enfrentados día a día a los robos y delincuencia que existe hoy en día en nuestra ciudad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta acción le corresponde hacer justicia y cuidar por la ciudad es a Carabineros de Chile por obra del Ministerio de la Ley. También se ha instalado un equipo de vigilantes en diferentes puntos de la ciudad, pero no alcanza para todos...

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

A) El impacto negativo del cierre del sector turístico de Chinchorro en Arica

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...la intervención denuncia el impacto negativo del cierre del sector turístico de Chinchorro en Arica, afectando gravemente a los empresarios gastronómicos y hoteleros. Se critica que las obras fueron iniciadas sin consultar a los comerciantes, justo en temporada alta, perjudicando sus ingresos. Se sugiere que la decisión tuvo un trasfondo político, priorizando elecciones sobre planificación adecuada.

Se destaca que Chinchorro es una Zona de Interés Turístico (ZOIT) y que el abandono por parte de Sernatur ha generado incertidumbre. Aunque se han tomado medidas paliativas, como la instalación de luz, la obra sigue en curso y podría extenderse hasta mayo. Se pide que en el futuro las decisiones se tomen con mayor justicia y planificación, evitando perjudicar la actividad económica de la ciudad.

Sr. Alcalde...Daniel me gustaría agregarte algunas cosas para ser justo con lo que hemos estado haciendo como gestión. Yo lo recibí en el mes de diciembre a ellos y me fui allá con la Director de Turismo y estaban sin luz, lo primero que hicimos le pusimos luz, seis postes con luz que hoy día tienen de noche, no había luz, pero hay que decir cómo nace esto y tienes toda la razón del mundo cuando dices no se le consultaron a los vecinos, o sea, aquí la SEREMI del MOP tomó una decisión: ...”arreglamos esto”... y como estábamos pronto en una campaña alcaldicia, cerraron todo, sacaron las palmeras, sacaron todo y ahí quedó el descalabro para los comerciantes de este sector, con cuales me he reunido dos veces y bueno le hemos entregado una solución... pero no fue solamente eso fue también la Plaza Colón y son otros lugares por reunir votos para una elección, no le preguntan a nadie con una desfachatez tremenda y hoy día le han hecho daño a un sector comercial que por años ha estado allí haciendo el bien, la gente va de noche a comer o de día almorzar porque son buenos

restaurantes, pero están sufriendo hoy día eso el descalabro económico por no haber conversado, por no haber hecho estas grandes audiencias ciudadanas para decir ¿podemos hacerlo? o ¿no podemos hacerlo? si uno tiene que tomar decisiones justas pero no dejar todo el verano chinchorro cerrado como está hoy día, la gente no puede ir a bañarse chinchorro porque cómo acceden detrás de esa tremendo muro, entonces, quiero decir que cuando tomemos también decisiones como como equipo, tenemos que tomarla justamente no en un periodo estival, tuvieron todo el invierno para hacerlo porque esperaron agosto, septiembre y estamos pasando con este dilema que hoy día nos entrega el concejal Daniel Manríquez, creo que por lo menos hicimos lo justo le fuimos a poner luces que no había luz y no podemos hacer nada, estamos atados de mano, hemos ido con la directora de turismo, hemos trabajado con ellos y tenemos que esperar que termine las obras.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Patricio Lynch con 18 de septiembre, donde aún continúan personas que están en estado de ebriedad

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, quiero referirme a una solicitud que hice anteriormente respecto a un problema que tenemos hoy en Patricio Lynch con 18 de septiembre, en donde aún continúan personas que están en estado de ebriedad en pleno día y en impunidad completa. Si se dan cuenta, señor Presidente, son personas que hacen trabajos medianos, probablemente circenses para reunir dinero, pero lo ocupan para beber alcohol, drogarse y hostigar a los vecinos. Entonces, le vuelvo, señor Presidente, a indicar que, por favor, al menos en el centro de Arica, delimitar para poderlo fiscalizar de manera concreta, efectiva, y en algún momento, si es posible prohibir el tránsito de estas personas cuando uno está esperando que cambie el semáforo, se podría hacer a través de una Ordenanza. Un caballero, en total impunidad, siguió bebiendo alcohol, insultando a la gente y le pedí a la DIPRESEH que pudiera fiscalizar, y efectivamente así sucedió, después no estaban estas personas, eso fue ayer. Entonces, por su intermedio, señor Presidente, solicito, en lo posible, generar alguna dinámica de Fiscalización interna dentro de lo que significa el Centro de Arica, para mantenerlo seguro.

B) Vuelvo a insistir con respecto a solicitud que hice junto con los vecinos del cierre del Pasaje N°12 de la Población Juan Noé.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... en segundo término, vuelvo a insistir con respecto a una solicitud que hice junto con los vecinos del Pasaje N°12 de la Población Juan Noé, de que pudiéramos trabajar prontamente la Autorización del cierre de ese pasaje en particular, esto lo venimos trabajando y solicitando desde la Gestión anterior, pero había una animosidad con este pasaje de no entregarle el permiso, a pesar de que el Alcalde anterior vivía en el sector. Y lo vuelvo a tocar en consideración de

que hoy autorizamos a 3 cierres de pasaje, pero este en particular es uno de los más graves, aquí falleció una persona, un delincuente. Y hoy traigo una primicia en video, señor Presidente, para que usted por favor no piense que nosotros y la comunidad estamos en contra de un procedimiento que es para los vecinos una decisión de vida o muerte, está aquí, la decisión la debemos tomar como Concejo. En el video se están agarrando 2 personas, el delincuente va, sale arrancando y el amigo que va atrás que le tiró la piedra, lo sale persiguiendo dentro del pasaje N°12, y se agarran nuevamente a agredirse en total impunidad, los vecinos aquí no se sienten seguros porque podría haber pasado a mayores, y ¿sabe por qué se lo comento, señor Presidente? porque puede haber un niño que está ahí, adultos, una persona pasando y se involucra en una pelea que no tiene nada que ver con los vecinos, el pasaje 12 es el mismo pasaje que hemos traído tantas veces a Concejos y hoy todavía no tenemos respuesta. Yo hice la solicitud el día 17 de diciembre del 2024 y hasta el día de hoy no tengo respuesta como Concejal, yo sé que el Director va a tomar carta en el asunto, pero esta solicitud ha estado por todas las dependencias de las Direcciones Municipales y todavía no le damos respuesta. Yo no soy el Presidente de la Comisión de Seguridad, pero sí puedo ser el Presidente de una Comisión Fiscalizadora, y yo entiendo que hay argumentos por los cuales aquí ha habido unas situaciones en donde efectivamente los vecinos judicializaron esto, porque inicialmente les dijeron que no, pero si estamos hablando de seguridad, estamos hablando de estos hechos que son consumados, ¿cómo no les podemos poner atención? Yo escucho hoy día que hay que discutir los temas en las mesas de la Comisión de Seguridad, pero no se citan en las Mesas de la Comisión de Seguridad, yo creo que si usted cita, invitamos a los vecinos, ellos pueden venir y le damos urgencia a las soluciones que los vecinos están pidiendo, porque hay un vecino, señor Alcalde, que está en contra de esto, que ni siquiera vive ahí, él es el dueño de la casa pero arrienda su propiedad a un vecino que si está de acuerdo con que cierren el pasaje, pero él que no vive ahí, se opone. De hecho, los mismos vecinos le pusieron el dinero a ese vecino para que se pudiera construir, entonces solucionemos el problema, porque si no va a quedar un muerto acá. Ellos tienen un recurso de protección, por eso, analicemos el caso, lo vuelvo a traer y siempre lo he estado trayendo, aun no tenemos respuesta para los vecinos. ¿Y sabe por qué, señor Presidente, se lo digo? Porque esto ocurrió el 1 de febrero del 2025, o sea, hace unos días atrás, es un sector complicado y le pido, señor Presidente, nuevamente por su intermedio, que nos pueda ayudar.

C) Quiero solicitar el retiro de basura de un sector que está en Las Palmas.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... a continuación, quiero solicitar el retiro de basura de un sector que está en Las Palmas aledaño a las casas de los vecinos, que ha sido dañado incluso por el regadío reiterado de la Empresa que hace la mantención, los vecinos están tratando de que esto surja al efecto deseado y se puedan retirar estos escombros.

D) Protección para los animales abandonados

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para finalizar, voy a hacer alusión, y esto de verdad que es una de las cosas importantes por las que estoy aquí como Concejal, tratar de relevar este gran tema que los voluntarios de Arica hacen en el tenor de la protección de los animalitos, atendiendo a que ayer falleció un muy querido animalito recuperado de las calles y con mucho dolor ayer lo tuvimos que enterrar, un perrito que fue recuperado del abandono y hoy los voluntarios de esta agrupación lo habían mantenido muy bien, por eso señor Presidente, es muy necesario poder seguir invirtiendo en lo que significa la protección animal, por sobre todo aquellos que sufren en las calles, me impacta mucho la indolencia de la comunidad y por eso estoy aquí, para traer estos temas que realmente son muy importantes para nosotros, como autoridad al menos para mí son importantes porque obedezco al voto popular de la comunidad que hizo su apreciación para que yo estuviera aquí presente y como me corresponde, como Concejal, traer a la población estas bonitas acciones que hace nuestra comunidad en pro también de los animales abandonados. Eso es, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Alcalde... yo quiero responderle a los concejales y también al concejal Cristian, que en campaña hicimos una propuesta para las mascotas y la vamos a cumplir a finales febrero vamos a estar haciendo una carta gantt cómo vamos a avanzar con la clínica donde ya les expuse el otro día que vamos a comprar varias maquinarias para mejorar la salud de cada uno de las mascotas de Arica, vamos a seguir, los vamos a esterilizar, tenemos todo un plan, pero no es de la noche a la mañana, esto tiene que ser preciso y conciso para lograr resultados exitosos.

Sr. VÍCTOR SEPÚLVEDA ILABACA

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca...yo dentro de mis minutos, y le voy a ceder a mi colega Jacqueline para que ella exponga una situación, pero solamente pedir señor presidente que quede en acta que podamos en cierto modo definir este sector donde nosotros ejercemos nuestras labores, que el sector de la mano izquierda pueda estar definido para la gente que viene a acompañarnos, personas que vienen a compartir con nosotros, pero este sector de aquí atrás sería ideal que podamos mantenerlo con un tema administrativo para nuestros asistentes que preparen algún tipo de documento y aquellas personas que son autoridades de acá del Concejo para que nos puedan acompañar, todo lo que más que se tenga que tratar en conversación, en algún directo, dime tú, yo sugiero por favor y que quede en acta y que quede aquí antes de bajar a la escala, cosa que en este sector estemos concentrados lo que estamos haciendo, porque ya se está haciendo reiterativo esto de que se conversa y finalmente estamos todos desconcentrados, entonces, podemos dejarlo definido este sector para las personas que nos vienen a acompañar, de hecho mi idea fue en algún momento y lo tratamos en la comisión de régimen interno era el registro de las personas que nos acompañan, porque está abierto, pero tenemos un pequeño registro pero este sector que quede definido para poder tratar

temas de documentación que vamos a presentar con algunas personas o alguna visita cierto que nos viene a ver, que vamos a presentar para estar atento y preparados a los puntos varios y todo lo demás que sea de conversación por favor que puede ser antes de bajar la escalera, cosa que cuando llamemos a alguien lo llamemos y baje y se presente, no hay problema, pero todo lo demás que quede definido señor presidente, eso gracias.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Expone la Sra. Isabel Salamanca, Presidenta de la Vizcachas

Sra. Jacqueline Boero Carvajal Gajardo... presenta a la Sra. Isabel Salamanca, Presidenta de la Vizcachas quien viene a exponer un tema sobre proyecto de los lotes 17 y 18, para solicitar desde el año 2011 al 2014. El 2012 solicitaron los sitios eriazos Lotes 17 y 18 para que sean ocupadas para la población, nuestras colindantes son de Moisés Zúñiga hacia el sur, Villar Rica hacia el norte, Robinson Rojas al Poniente y Linderos al Oriente, por lo que venimos por estos terrenos que ya han pasado muchos años y no lo han tomado en cuenta... fue designado a la Junta Vecinal las Vizcachas. Estamos trabajando con el gran Arquitecto Francisco Zuleta..., estamos trabajando como corresponde...

Intervienen el Arquitecto Francisco Zuleta, Concejales (as) Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Presenta solicitud de la Federación Atlética de Chile

Sr. Max Schauer Fernández... solicitud de la Federación Atlética de Chile, una carta que va hacer llegar al Director de DIDECO para una Convocatoria que se adjunta de la Copa Nacional de marcha ruta a efectuarse el 01 de Marzo en la ciudad de Santiago, de la cual son campeones por equipo, y están solicitando apoyo en pasajes aéreos para el día 28 de febrero y retornando el día 02 de marzo... son jóvenes deportistas y de muy escasos recursos. Solicitan apoyo del Municipio para poder representar a nuestra ciudad.

B) Expone solicitud el Sr. Leonardo Dinamarca Millahueque, estudiante de segundo año técnico en trabajo social Instituto Profesional Santo Tomás.

Sr. Max Schauer Fernández... presenta al Sr. Leonardo Dinamarca Millahueque, estudiante de segundo año técnico en trabajo social Instituto Profesional Santo Tomás, quien va a exponer un proyecto que esta realizando en términos de integración social, esta iniciativa está dirigido en favorecer la inclusión de ariqueños en estado de riesgo social... viene a

hacer una invitación, la iniciativa se llama Integración Social, busca actividades recreativas para la comunidad, para lo cual solicita poder utilizar el hipódromo, para hacer actividades recreativas con y sin fines de lucro, y lograr poder utilizar el lugar para poder crear financiamiento para conseguir entradas para los partidos de San Marcos de Arica y llevar a muchos niños al Estadio Carlos Dittborn o de lo contrario se les pueda colaborar con la donación de estas entradas. Además, solicita la parte de limpieza por parte de la DIMAO.

Sr. Alcalde... mira yo le quiero alivianar la pega a Leonardo. Estamos viendo con Jurídico, estamos viendo con la Administración. San Marcos de Arica nos tiene una deuda muy grande a nosotros de arriendo, entonces, estoy conversando con ellos para que vayan saldando la deuda, nos entreguen cada vez que haya un partido oficial 1.000 entradas para niños y 1.000 entradas para adultos mayores y con el mismo Leonardo le repartimos las entradas a los niños y de esta manera le alivianamos la pega a Leonardo...

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Solicitud de la Casa de la Cultura

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... la Casa Cultural Yanulaque solicita que saquen los maceteros del paseo Sangra, porque en estos momentos lo están utilizando como baños por las personas en situación de calle, por lo que solicita una solución...

Sr. Alcalde... le vamos a pedir a la DIMAO que lo estudie para ver si lo podemos sacar.

Además, la Casa Cultural manifiesta que tiene 3 paneles y solicita que el Municipio le pueda colocar espejos para los bailarines Kpop que se presentan en la plaza o en la plaza sangra. También solicitan sombras para esos espacios, a fin de poder cuidarse de los rayos ultra violeta.

B) Qué sucede con el Pase Thompson que aún no se entrega

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... qué está pasando con el Paseo Thompson. La feria artesanal de paseo Thompson sabemos que está en 21 de Mayo..., ya que esa obra debió haber sido entregada el 19 de enero y hasta la fecha aun no hay nada. Los comerciantes se ven en un déficit monetario ya que nadie está entrando al paseo Thompson, y esto está ocasionando problemas para los comerciantes y que van a generar demandas...

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... hoy tengo el honor de presentar a una invitada de lujo, pero antes quisiera referirme a algunos temas que me preocupan y que quiero dejar consignados en estos puntos varios, ya que esta es una instancia formal que debe tener respuestas.

A) Solicita formalmente una capacitación sobre la Ley Karin para el cuerpo colegiado

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... primero, quiero solicitar formalmente una capacitación sobre la Ley Karin para nosotros como cuerpo colegiado. Es fundamental que estemos informados sobre esta nueva normativa, que ya se está implementando en la mayoría de los espacios laborales. Como concejales, necesitamos conocer lo que corresponde y lo que no, para actuar de manera correcta. Junto con ello, quiero manifestar mi preocupación por un caso que llegó a mi conocimiento: un funcionario presentó una denuncia bajo la Ley Karin a su jefatura, pero hasta ahora no ha recibido respuesta. Posteriormente, fue trasladado de su lugar de trabajo, y tras fiscalizar personalmente, constaté que actualmente se encuentra desempeñándose en condiciones indignas. Al respecto, quiero recordar que, según el artículo 2 de la Ley Karin, el trabajador no puede ser trasladado de localidad o función sin su autorización por escrito. Además, el artículo 8 establece que el alcalde tiene un plazo de cinco días hábiles, desde la recepción de la denuncia, para revisar los antecedentes y determinar si procede iniciar un procedimiento disciplinario o desestimar la denuncia. De no pronunciarse dentro de ese plazo, se considerará que la denuncia ha sido aceptada. Solicito que esto quede registrado en acta, ya que tengo entendido que al funcionario aún no se le ha dado respuesta formal.

B) Expresa su inquietud sobre la realización del Carnaval con la Fuerza del Sol en relación a los despidos de funcionarios e inspectores municipales.

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... en segundo lugar, también quiero expresar mi inquietud sobre la situación que podría generarse durante el Carnaval "Con la Fuerza del Sol". Hace unos días, en sesión de Concejo, discutimos los despidos de varios funcionarios, incluidos inspectores municipales. Según información que manejo, varios de ellos pretendían solicitar vacaciones, pero se comentó en este Concejo que dichas solicitudes serían denegadas. Me preocupa saber qué ocurrirá, considerando que el Carnaval se realiza en fin de semana. Quisiera saber si esos inspectores estarán obligados a trabajar, ya que su negativa podría generar un serio problema logístico durante el evento.

C) Presenta a Daniela Carrera, hija ilustre de nuestra ciudad, multicampeona nacional, panamericana y mundial en ciclismo.

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... finalmente, y en el punto más positivo de esta jornada, quiero dar la bienvenida a Daniela Carrera, hija ilustre de nuestra ciudad, multicampeona nacional, panamericana y mundial en ciclismo. Daniela viene a presentarnos sus objetivos para el año 2025 y a solicitar apoyo expedito en pasajes y alojamiento para poder representar a Arica en competencias nacionales e internacionales de marzo a septiembre. Le pido mil disculpas por la espera, considerando además que Daniela, además de ser deportista de élite, es enfermera de UCI, con todas las dificultades que eso implica para ausentarse de su trabajo. ¡Adelante, Daniela!" DANIELA CARRERA: "Buenas tardes a todos. No había tenido aún la oportunidad de presentarme ante esta nueva administración, así que agradezco que sigan aquí a esta hora. Mi nombre es Daniela Carrera, tengo 38 años, soy enfermera de profesión y trabajo en la unidad de cardiología del hospital regional hace muchos años. Hace ocho años comencé a practicar ciclismo, y junto a mi equipo hemos logrado múltiples medallas para nuestra ciudad y para Chile: he sido dos veces campeona nacional, dos veces campeona panamericana y campeona mundial de mountain bike. Además, participo en otras disciplinas como gravel y ruta. Este año me propongo un gran desafío: ser la primera ariqueña en integrar la selección nacional de ruta, dejando un poco el mountain bike para abrirme paso en nuevas competencias como el Panamericano y el Mundial de Ruta. Para lograrlo, es fundamental viajar a los selectivos que se realizan en la zona centro-sur del país, ya que nuestra lejanía geográfica siempre ha sido una gran barrera. Mi intención es representar no solo a Arica, sino también a las mujeres, a los deportistas de mi edad y a quienes luchan por sus sueños desde nuestra ciudad. Las próximas competencias son a mediados y fines de marzo. Es por eso que vengo a solicitar apoyo para cubrir traslados y alojamiento para mí y mi entrenador. Agradezco el apoyo recibido el año pasado, pero quiero señalar un punto importante: la subvención no cubría el traslado del equipamiento deportivo, que en mi caso son mis bicicletas. Este detalle técnico es crucial, ya que como deportistas dependemos totalmente de nuestro equipo, y en mi caso, implicó un gasto adicional elevado de último minuto. Espero seguir siendo una embajadora del deporte ariqueño, motivando a otros a seguir este camino. Les agradezco profundamente su escucha y el interés en apoyarnos."

CAROLINA MEDALLA: Quiero agradecer al encargado de deportes, don Carlos, por venir al concejo y nuevamente destacar la importancia de lo que Daniela mencionó: Aunque agradece el apoyo recibido, **es clave considerar también el traslado de su equipamiento deportivo** en futuras subvenciones. No podemos embarcar a nuestra deportista y dejar sus bicicletas afuera. Estos detalles marcan la diferencia para que nuestros talentos puedan representar dignamente a nuestra ciudad."

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

Sra. Dolores Cautivo Ahumada...“Inicia sus puntos varios agradeciendo al Sr. Alcalde por su disposición y por haberse reunido con los concejales para tratar el tema de las personas que cuyo contrato fueron finalizados y no renovados. Quiere que quede en acta. Además, expresa su preocupación por dos aspectos que considera relevantes. Tras haber profundizado en el tema y haberlo estudiado mejor, la concejala señala que las personas desvinculadas, que han tenido una trayectoria en la municipalidad, inicialmente trabajando a honorarios y luego a contrata, merecen ser reconocidas por su dedicación. Considera que, si se les ha otorgado confianza legítima en el pasado, esto no debe llevar a una situación en la que más adelante se incurra en el pago de indemnizaciones, como la gestión pasada”

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... en segundo lugar, si el objetivo es el ahorro de recursos, parece que lo primero que se debería revisar son los casos de los sueldos más altos. Se están desvinculando a todos que tiene sueldos menores de \$ 800000 mil pesos en el grado 18, si la razón es el cumplimiento de las normas y estamos sobrepasados de contrata. Es importante tener en cuenta que hay cargos que no podemos dejar vacíos, como el caso de 16 inspectores despedidos de 20, ya que solo 4 son de planta. Si no se reemplazan, podría generar problema en la operatividad. Algunos han estudiado sus antecedentes de estas personas, la concejala ha manifestado su interés en revisar las denuncias de corrupción (si es el caso) y ha solicitado obtener acceso a los antecedentes que justifiquen los despidos recientes. Esto incluye la evaluación de los motivos por los cuales no renovaron los contratos de los empleados afectados, así como la documentación que sustente las razones de sus despidos. Además, respecto a una afirmación realizada por el administrador sobre de no dar vacaciones, la concejala realizó consultas el día anterior a esta sesión a la inspección del trabajo, confirmando que las vacaciones son un derecho irrenunciable de los trabajadores. Por lo tanto, los trabajadores pueden tomar su derecho a vacaciones, y es fundamental que puedan tomar sus vacaciones sin temor a represalias o despidos a su regreso. A este respecto, es necesario garantizar que se respeten los derechos laborales conforme a la normativa vigente, como exige la contraloría.

Sr. Alcalde... estamos revisando los contratos y hay más de 7 reingresos, entonces, que este tranquila que ellos van ser justos.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada...y por último la concejala hace referencia a la ley Karin y pide que les hagan una capacitación y se une a lo dicho por la Concejala Carolina Medalla, pero quiere referirse a la denuncia que apareció en las redes sociales que acusan de acoso, estas no están formalizadas. Y quiere decirles a las personas que hacen esto, que lo hagan en forma formal y por los conductos regulares, aunque es un daño por lado y lado, tenemos que asegurar que si hacen estas denuncias formales que estén tranquilos que no serán despedidos.

Interviene el Concejal Rodríguez, siguiendo con lo dicho: ...” quiero que se respeten estas denuncias de acoso denuncias”...

Se levanta la sesión a las 14:25 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con quince minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



OSVALDO VARGAS PIZARRO

Alcalde

Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

OVP/CCG/yae